CG-037
Ej.2

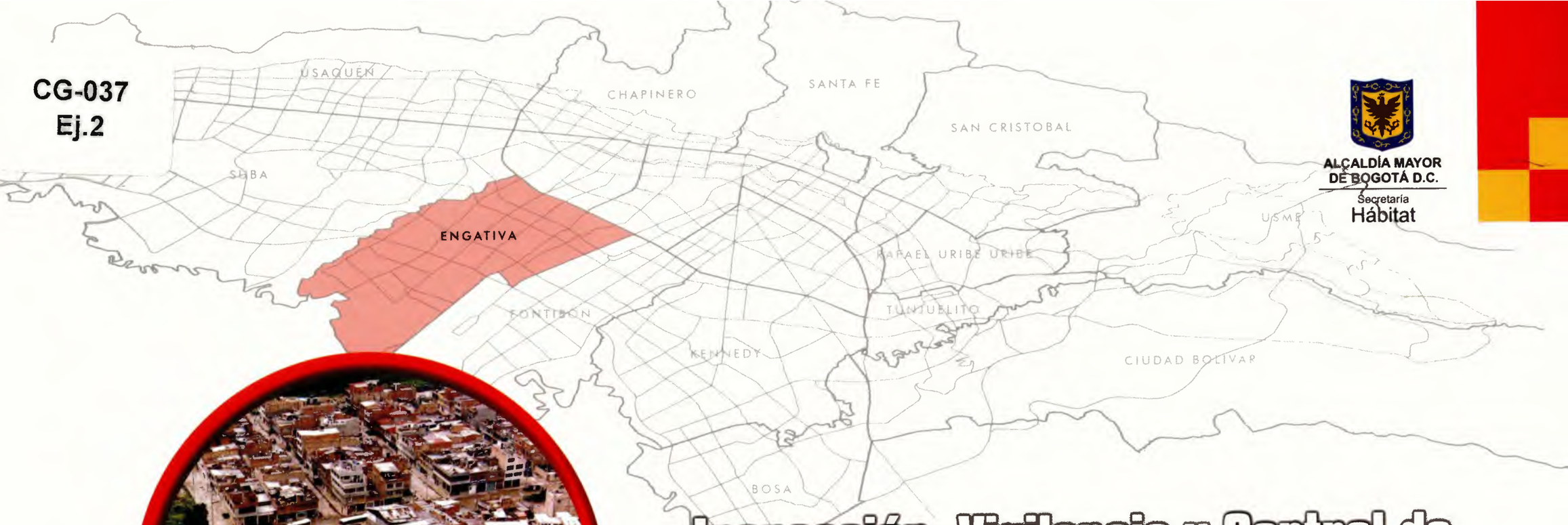

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Hábitat

Inspección, Vigilancia y Control de los Desarrollos Ilegales de Vivienda

Localidad Engativá

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
Hábitat

DADEP
CENTRO DE DOCUMENTACIÓN

Inspección, Vigilancia y Control de los Desarrollos Ilegales de Vivienda

Localidad Engativá

Luis Eduardo Garzón
Alcalde Mayor de Bogotá

Edna Cristina Bonilla Sebá
Secretaria Distrital del Hábitat

Fernando Augusto Medina Gutiérrez
Subsecretario Distrital del Hábitat

Néstor Francisco Hernández Álvarez
Director Distrital de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda

Inspección, Vigilancia y Control de los Desarrollos Ilegales de Vivienda
Localidad Engativá

ISBN
noviembre de 2007
Impreso en Colombia

Autor: Secretaría Distrital del Hábitat
Editor: Secretaría Distrital del Hábitat
Coordinación editorial:
Oficina Asesora de Comunicaciones

Equipo de trabajo
Eva Letty Valencia Chaverra
Subdirectora de Prevención y Seguimiento
Dirección Distrital del Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda

Área Técnica
Arq. Angélica Salazar Guarín
Ing. Edgar Flórez Cárdenas
Ing. Adriana Castaño

Área Social
TS. Sandra Orozco
Lic. Catalina Marcela Santos O.
TS. Lindsay Benítez
Leonardo Puentes

Apoyo Coordinación Interinstitucional
César Moreno Ocampo

Diseño y Diagramación
Libia Astrid Pérez Pardo

Corrección de Estilo
Claudia Navas Camacho

Impresión
AES Beltrán
Teléfono: 3517470

Prohibida la reproducción total o parcial de este libro, sin autorización expresa de la Oficina Asesora de Comunicaciones arriba mencionada.

Bogotá sin indiferencia

Contenido

1- INTRODUCCIÓN 7

2- PRESENTACIÓN 11

3- SIGLAS 13

4- MAPA ÚNICO DE MONITOREO 14

5- INFORMACIÓN GENERAL DE LA LOCALIDAD 15
- 5-1 GENERALIDADES 16
- 5-2 LOCALIZACIÓN 17
- 5-3 TENDENCIAS DE OCUPACIÓN 18
- 5-4 PROYECTOS E INTERVENCIONES 19
- 5-5 ALTURA DE LAS OCUPACIONES 20
- 5-6 MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN 21
- 5-7 MODALIDADES DE CONSTRUCCIÓN 22
- 5-8 POLÍGONOS DE MONITOREO 23
- 5-9 ESTADÍSTICAS MAPA ÚNICO DE MONITOREO 24
- 5-10 GENERALIDADES 25
- 5-10-1 RESEÑA HISTÓRICA 25
- 5-10-2 GENERALIDADES HABITACIONALES Y DE ENTORNO 25
- 5-10-3 GENERALIDADES POBLACIONALES 26

6- CONCLUSIONES 28

7- INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y ESTADÍSTICA 29

8 - 089 – COLINDANCIA HUMEDAL JABOQUE 30
- 8- 1 DESCRIPCIÓN 31
- 8-2 GENERALIDADES 31
- 8-3 USOS DEL SUELO 32
- 8-4 TRATAMIENTOS POT 32
- 8-5 PROYECTOS ESTIMADOS 33
- 8-6 AFECTACIONES POR REMOCIÓN 33
- 8-7 CLASIFICACIÓN DEL SUELO 34
- 8-8 INFORMACIÓN PREDIAL 34
- 8-9 ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL 35
- SISTEMA DE ÁREAS PROTEGIDAS 35
- 8-10 OCUPACIONES 36
- 8-11 GENERALIDADES SOCIALES 37
- 8-11-1 CARACTERÍSTICAS SOCIALES 37
- 8-11-2 CARACTERÍSTICAS POBLACIONALES 37
- 8-12 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 37

9 - 091 – COLINDANCIA VILLA GLADYS 38
- 9-1 DESCRIPCIÓN 39
- 9-2 GENERALIDADES 39
- 9-3 USOS DEL SUELO 40
- 9-4 TRATAMIENTOS POT 40
- 9-5 PROYECTOS ESTIMADOS 41
- 9-6 AFECTACIONES POR REMOCIÓN 41
- 8-7 CLASIFICACIÓN DEL SUELO 42
- 9-8 INFORMACIÓN PREDIAL 42

9-9 ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL 43
SISTEMA DE ÁREAS PROTEGIDAS 43
9-10 OCUPACIONES 44
9-11 SITUACIÓN ENCONTRADA 45

10 - 092 – RONDA HUMEDAL JABOQUE 46
10-1 DESCRIPCIÓN 47
10-2 GENERALIDADES 47
10-3 USOS DEL SUELO 48
10-4 TRATAMIENTOS POT 48
10-5 PROYECTOS ESTIMADOS 49
10-6 AFECTACIONES POR REMOCIÓN 49
10-7 CLASIFICACIÓN DEL SUELO 50
10-8 INFORMACIÓN PREDIAL 50
10-9 ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL 51
SISTEMA DE ÁREAS PROTEGIDAS 51
10-10 OCUPACIONES 52
10-11 GENERALIDADES SOCIALES 53
10-11-1 CARACTERÍSTICAS SOCIALES 53
10-11-2 CARACTERÍSTICAS POBLACIONALES 53
10-12 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 53

11 - DIRECTORIO 55
RED INTERINSTITUCIONAL DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE DESARROLLOS ILEGALES EN EL DISTRITO CAPITAL. DECRETO 328 DE 2003. ENTIDADES MIEMBROS.

Introducción

La ocupación y desarrollo informal del suelo como proceso de urbanización en el territorio es consecuencia principal del aprovechamiento por parte de urbanizadores y enajenadores piratas. Ellos capitalizan las necesidades de la población más pobre para ofrecer con falsas expectativas y sin cumplimiento de requisitos y normas, terrenos inadecuados y mal localizados, que posteriormente entran en dinámicas costosas de legalización y mejoramiento.

La urbanización ilegal es un delito que genera un grave deterioro social y urbanístico. Bogotá, desde hace más de 40 años, ha sufrido las consecuencias de esta práctica y el Distrito Capital ha tenido que asumir los costos sociales, ambientales y económicos.

En general, los desarrollos ilegales presentan las siguientes características:

- Se encuentran ubicados en zonas de alto riesgo, suelos inestables, con altas pendientes o inundables.
- Se sitúan en suelos de reserva ambiental y de protección de rondas hídricas. En general, en áreas de la estructura ecológica principal de la ciudad.
- Se localizan en zonas de expansión urbana.
- Ocupan las áreas periféricas de la ciudad, fuera o en límites del perímetro de servicios.
- Carecen de servicios públicos básicos y de equipamientos sociales, de recreación y comunitarios.
- Las construcciones se han levantado con el mínimo de especificaciones técnicas y son altamente vulnerables.
- Muchas de estas ocupaciones son resultado de ventas ilegales de predios, conseguidas con falsas expectativas. Eso configura varios delitos como estafa, urbanización ilegal, enajenación ilegal e infracciones al régimen urbanístico.
- Están habitados por población de menores ingresos, que no ha encontrado alternativas de vivienda en el mercado formal. Esto, unido a las características mencionadas, la tipifica como población de especial vulnerabilidad frente a urbanizadores piratas o enajenadores ilegales.
- En estos asentamientos de origen ilegal, la población residente, marginada de los múltiples beneficios que ofrece la ciudad, está expuesta a un deterioro social que genera muchos conflictos relacionados con la seguridad y la convivencia.

Es compromiso de la Administración Distrital fortalecer una política de prevención de la ocupación y venta ilegal del suelo y adelantar acciones interinstitucionales de prevención y control de esta problemática. Uno de los propósitos de la prevención es impedir que sean inevitables nuevas legalizaciones de asentamientos de origen informal, ya que eso demanda la normalización urbanística y de condiciones del déficit cualitativo de las viviendas. Con tal propósito, se monitorean todas estas zonas que se consideran susceptibles de desarrollo ilegal, pues así se detectan oportunamente indicios de ocupación.

En esa perspectiva, es preciso informar a las autoridades competentes y encaminar las acciones administrativas o policivas pertinentes para prevenir y controlar los desarrollos actuales y los posibles. Además, las acciones sociales en curso se enfocan en la concientización de la población sobre los riesgos de asentarse en zonas inadecuadas e informales y sobre los mecanismos para acceder a una vivienda legal en el Distrito.

Durante 2003, en el análisis de esta problemática, fundamentado en los resultados de algunos monitoreos, se detectó el hecho de que actuar sobre la prevención y el control de los desarrollos ilegales no debía ser labor de las entidades en forma aislada, sino que se requería programar la articulación de los esfuerzos de todas aquella de orden distrital y nacional que de una u otra manera inciden en esos aspectos. Se estimó indispensable crear un instrumento de coordinación entre ellas, que se formalizó mediante el decreto 328 de septiembre de 2003: se trata de la Red Interinstitucional de Prevención y Control de Desarrollos Ilegales en el Distrito Capital. La dirección y secretaría técnica de la Red están a cargo de la Dirección Distrital de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda – DIVCV-, de la Secretaría Distrital del Hábitat.

La Red cuenta con una Matriz Operativa, construida por la Subdirección de Prevención y Seguimiento, de la DIVCV. De dicha subdirección hace parte el componente de prevención y monitoreo, cuyo principal propósito es generar una red de información sostenible que permita efectuar el seguimiento requerido para garantizarle a la ciudad la no ocupación informal de las áreas identificadas como vulnerables y definidas en el Mapa Único de Prevención y Monitoreo. Este mapa permitirá disparar las alarmas y definir las acciones necesarias para que se active la red de control, y las acciones propias de prevención.

El mapa se fundamenta en dos estrategias complementarias: establecimiento de una red de monitoreo y gestión social.

La estrategia de la red de monitoreo comprende dos actividades:

- Monitoreo georreferenciado. Se toma como línea base el Mapa de Prevención de la Urbanización Ilegal, desarrollado de acuerdo con las diferentes coberturas de clasificación del suelo definido en el POT.[1] Los profesionales técnicos de la Subdirección de Prevención y Seguimiento de la DIVCV hacen recorridos permanentes, para la identificación y georreferenciación de polígonos susceptibles o en proceso de ocupación ilegal y la incorporación y/o actualización en el Mapa Único de Monitoreo.

- Conocimiento y notificación a propietarios. El monitoreo de tenencia y tradición del suelo tiene varios propósitos: obtener el conocimiento y la información requerida para establecer la dinámica en la transferencia de dominio sobre los puntos identificados como vulnerables, generar un mapa temático de tenencia y efectuar acciones de prevención sobre los dueños de los predios. A estos es a quienes les corresponde realmente desarrollar urbanísticamente sus predios, de acuerdo con la norma; efectuar la vigilancia e implementar los cerramientos y custodias requeridos para evitar la invasión o toma de posesión de sus predios por terceros y así cumplir con lo establecido en el Código de Policía.

La estrategia de Gestión Social comprende dos actividades:

- Campaña de medios. Se busca informar y crear conciencia sobre las acciones de prevención de la urbanización ilegal, mediante de una estrategia de comunicaciones, en la que se incluyen campañas adelantadas por medios informativos, cuñas radiales y avisos en medios escritos.

- Información y concientización ciudadana. Inicialmente, los profesionales sociales de la Subdirección de Prevención y Seguimiento de la DIVCV desarrollan talleres y charlas informativas, buscando tener un pleno acercamiento y confiabilidad con las comunidades de los estratos 1 y 2, locali-

1 Coberturas.
- *EEPAL: Estructura Ecológica Principal - Área correspondiente a zona de reserva o de protección según Plan de Ordenamiento Territorial.*
- *Franja de Adecuación, Conservación, Rehabilitación Ecológica, Recuperación Paisajística, Recuperación Ambiental: Resolución 463: zonificación de la reserva de cerros orientales según la Resolución 463 de 2005.*
- *Suelo Urbano: corresponde al área que se encuentra dentro del perímetro urbano de la ciudad, definida según el Plan de Ordenamiento Territorial.*
- *Suelo Rural: corresponde al área que se encuentra fuera del perímetro urbano de la ciudad, definida según el Plan de Ordenamiento Territorial.*
- *Suelo de Expansión: corresponde al área que se encuentra en expansión según Plan de Ordenamiento Territorial.*
- *Suelo con Amenaza por inundación: zona con probabilidad de ocurrencia de inundaciones por factores antrópicos o naturales. La amenaza se clasifica en alta, media o baja.*
- *Suelo con Amenaza por remoción: zona con probabilidad de ocurrencia de deslazamientos de tierra por factores antrópicos o naturales. La amenaza se clasifica en alta, media o baja.*

zadas en áreas de origen informal. Con la participación activa de familias y líderes, se pretende orientar acerca de los procedimientos para obtener una vivienda legal, de la norma urbana y del entorno, para evitar que se engañe a nuevos hogares y ayudar a frenar la venta ilegal, a partir de la colaboración ciudadana.

Al conjunto de datos obtenidos y georreferenciados se les denomina Mapa Único de Monitoreo.[2]

El Mapa tiene varios niveles agregados de análisis:

- Por una parte, el grupo de localidades monitoreadas en la ciudad, es decir, 13 de ellas.
- Las áreas consideradas susceptibes de ocupación ilegal en cada localidad, o, como las llamamos en este documento, los polígonos de monitoreo[3].
- Cada polígono de monitoreo, que abarca una determinada zona o agrupación de ocupaciones.

Toda la información obtenida del monitoreo, una vez procesada, se remite a las alcaldías locales, según cada jurisdicción, para que se adelanten las actividades correspondientes, y a las entidades según su competencia.

En las páginas siguientes se entrega la información general por localidad y la correspondiente a los polígonos en conjunto. Se toman además en particular las fichas con el detalle de algunos de ellos, en las que se presentan estadísticas georreferenciadas y análisis socioeconómico.

---

2 Mapa Único de Monitoreo. Registra toda la información correspondiente a la caracterización y dinámica de los polígonos, y los desarrollos ilegales (ocupaciones) detectadas al interior de los mismos.

3 Polígono de Monitoreo: Área identificada como susceptible a la ocupación ilegal.
- *Control Prioritario: Polígonos con mayor dinámica de ocupación ilegal.*
- *Modificados: Polígonos con cambios en sus límites originales por la incorporación o exclusión de ocupaciones.*
- *En Cerros: Polígonos ubicadas en la zona de cerros.*
- *En Suelo de Protección: Polígonos afectados por suelo de protección.*
- *Con Prioridad Notificación a Propietarios: Polígonos con propietarios de predios de mayor extensión donde se evidencian ocupaciones ilegales.*
- *Con Indicio de Venta o Urbanización Ilegal: Polígonos con procesos de enajenación o urbanización ilegal detectados.*
- *Con Acciones Policivas: Polígonos donde se han realizados acciones por parte de policía.*
- *Reportados a Alcaldías: Polígonos donde las ocupaciones han sido notificadas a las alcaldías locales.*
- *Con Intervención de Entidades: Polígonos que presentan alguna intervención por parte de alguna entidad debido a las características o condiciones del mismo.*
- *Con Afectación de Humedales: Polígonos que se encuentran con afectación de humedales.*
- *Con Afectación de Cuencas: Polígonos que se encuentran con afectación de cuencas de ríos o quebradas.*
- *Con Afectación de Parques Naturales: Polígonos que se encuentran con afectación de parques naturales.*

Ocupación:
- *Construcción o lote detectado e incorporado a un Polígono de Monitoreo como Información georeferenciada con topología de punto, que puede contener los siguientes atributos:*
- *Consolidadas: Construcciones en materiales definitivos.*
- *En Proceso: Construcciones que se encuentran en proceso activo.*
- *Provisionales: Construcciones en materiales provisionales.*
- *Lotes: Predios que presentan demarcación sin algún tipo de construcción.*

Presentación

Con la reforma administrativa de 2006 se creó la Secretaría Distrital del Hábitat (SDHT)[1], a la que se asignaron dos funciones principales: formular la política de gestión integral de hábitat y coordinar su trabajo y el de las entidades que realizan actividades relacionadas con el desarrollo del hábitat. En el cumplimiento de esas funciones, la Secretaría debe crear condiciones propicias para que las acciones públicas y privadas contribuyan a mejorar la calidad de vida de los bogotanos, en tres aspectos fundamentales: vivienda, entorno y servicios públicos. Uno de los aspectos más importantes en la formulación de política y la gestión eficiente del hábitat es la planeación y el ejercicio del control, sobre todos los procesos que tienen que ver con la construcción de vivienda. Para desarrollar esta función, la Secretaría cuenta con la Dirección Distrital de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda, DIVCV[2], que tiene entre sus labores más importantes el liderazgo de la prevención y el control de la ocupación informal de algunas zonas de la ciudad, que viene creciendo de manera importante, especialmente en la periferia y demás zonas libres susceptibles de ocupación ilegal: áreas protegidas, áreas de conservación ambiental y áreas de alto riesgo.

Las actividades mencionadas obedecen al compromiso asumido por el Alcalde Mayor, Luis Eduardo Garzón y su equipo de gobierno, de garantizar a través de la Secretaría Distrital del Hábitat, el desarrollo integral y armónico de los asentamientos humanos en la ciudad. La problemática es de gran importancia en la agenda política e institucional del Distrito, puesto que las actuaciones en estos territorios inciden directamente, como puede apreciarse, en el desarrollo, crecimiento y expansión de la ciudad. Sin embargo, el Plan de Ordenamiento Territorial rebasa muchas veces las realidades, y, es un deber constitucional de la Administración Distrital, velar por el patrimonio de todos los ciudadanos.

Ante el reto de responder certeramente con estas obligaciones y en el marco de la Red Interinstitucional de Prevención y Control de Desarrollos Ilegales[3], comenzó desde el año 2005, la construcción de la línea base de información geográfica, estadística y socioeconómica, de más de 2.500 hectáreas priorizadas para vigilancia y control. Son áreas que, por la presión urbanística de crecimiento acelerado, se convierten en áreas susceptibles de ocupación ilegal.

Con el documento que entregamos hoy a los ciudadanos y ciudadanas y al conjunto de la Administración Distrital, mostramos el resultado del trabajo coordinado por un equipo interdisciplinario de profesionales de la DIVCV y en el que participaron entre otras las siguientes entidades distritales: Dirección de Prevención y Atención de Emergencias (DPAE), Secretaría Distrital de Planeación (SDP), Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD), Secretaría de Gobierno, Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB), Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal (IDPAC) y las alcaldías locales. Este material por localidades, se entrega como un aporte al conocimiento de nuestra ciudad, sus dinámicas, tendencias, y un apoyo para la toma de decisiones, la elaboración de agendas, planes y programas a nivel distrital y local.

EDNA CRISTINA BONILLA SEBÁ
Secretaria Distrital del Hábitat

[1] *Acuerdo Concejo Bogotá, 257 del 30 de noviembre de 2006 y Decretos 571 de 2006 y 271 de 2007*
[2] *Antes Subdirección de Control de Vivienda el Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente –DAMA- y Subsecretaría de Control de Vivienda de la Secretaría General*
[3] *Decreto 328 de 2003*

Siglas

DIVCV : Dirección Distrital de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda

SPS : Subdirección de Prevención y Seguimiento

SDHT : Secretaría Distrital del Hábitat

SDA : Secretaría Distrital de Ambiente

SDP : Secretaría Distrital de Planeación

DPAE : Dirección de Prevención y Atención de Emergencias

CVP : Caja de la Vivienda Popular

UAECD : Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

EAAB : Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá

IPES : Instituto para la Economía Social

IPAC : Instituto Distrital de la Participación y la Acción Comunal

JAC : Junta de Acción Comunal

SISBEN : Sistema de Información de Beneficiarios a los Sistemas de Salud.

IDTX : Número de Identificación de Polígono de Monitoreo

POT : Plan de Ordenamiento Territorial

UPZ : Unidad de Planeamiento Zonal

EEPAL : Estructura Ecológica Principal

SAP : Sistema de Áreas Protegidas

Secretaría Distrital del Hábitat
Dirección de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda
Mapa Único de Monitoreo de Zonas Susceptibles a Desarrollo Ilegal

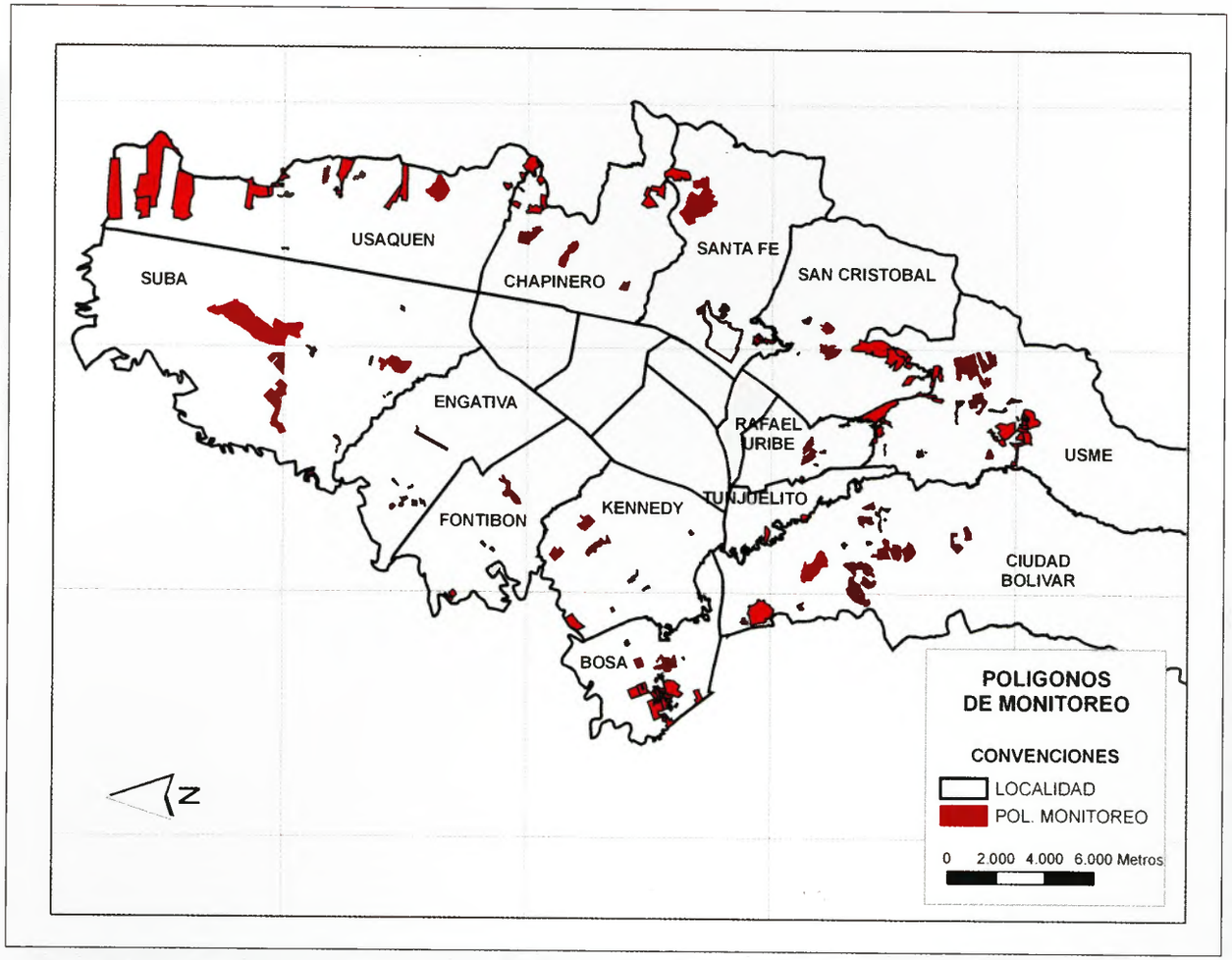

Localidad

Engativá

Tabla de Contenido

1. Generalidades
2. Localización
3. Tendencias de Ocupación
4. Proyectos e Intervenciones
5. Altura de las Ocupaciones
6. Materiales de Construcción
7. Modalidades de Construcción
8. Polígonos de Monitoreo
9. Estadísticas Mapa Único de Monitoreo
10. Generalidades Sociales
11. Conclusiones

Generalidades

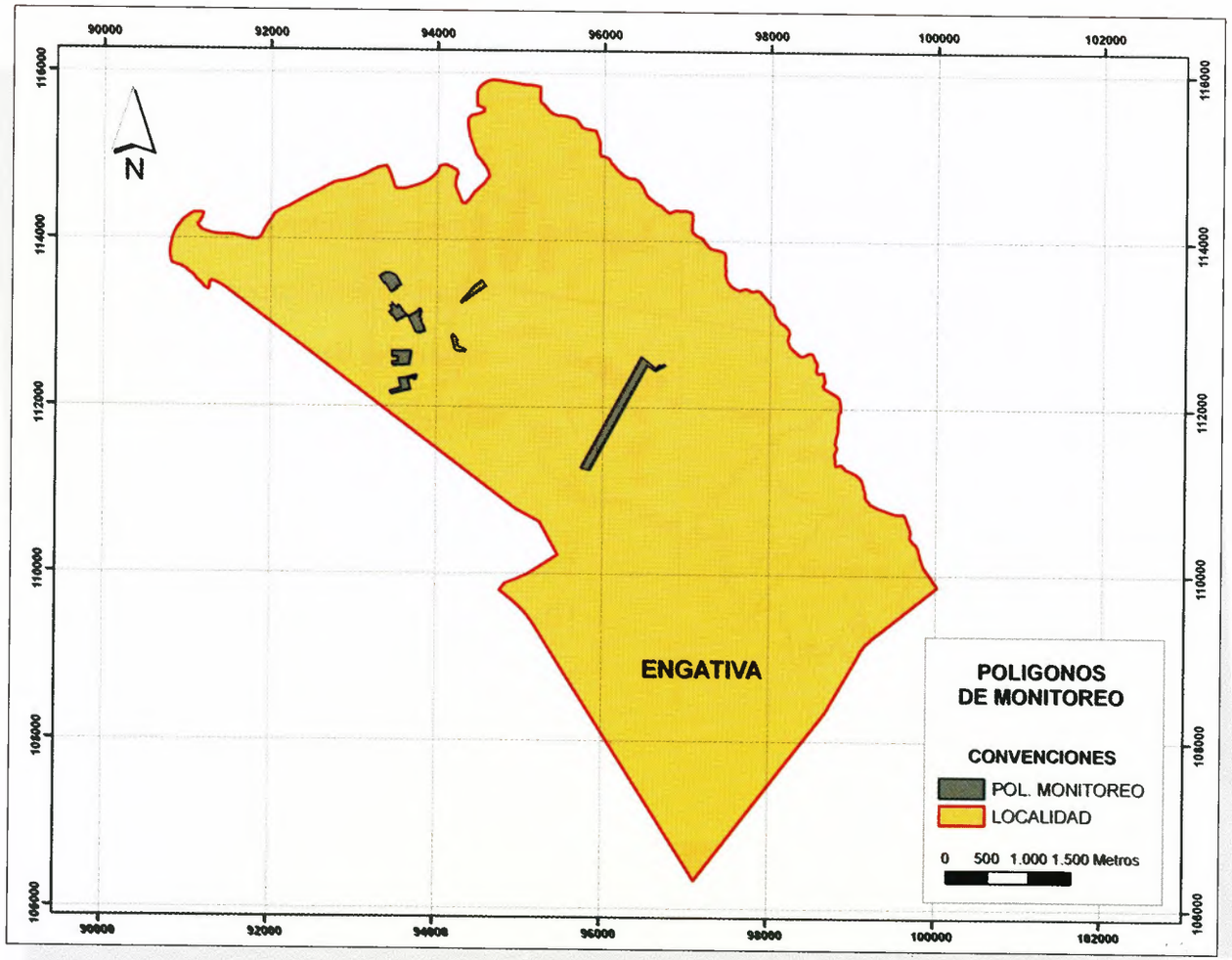

El desarrollo de asentamientos ilegales en las riberas de los ríos Bogotá y Juan Amarillo y en el humedal de Jaboque, ha sido una situación evidente en los últimos años, generando la degradación del ecosistema en esta zona de la ciudad.

Con la falta de una adecuada planeación y la baja disponibilidad de suelo apto para la construcción de vivienda, se han desarrollado asentamientos ilegales en las rondas de los humedales, los cuales han sido sometidos a rellenos minimizando su área original. Esta situación también ha sido propiciada por la presencia de enajenadores ilegales en la zona, que aprovechando la falta de conocimiento de la población, han realizado la venta de terrenos no aptos para ser edificados y habitados.

Con el objetivo de restringir el aumento de esta problemática, en la Localidad se han delimitado ocho (8) polígonos de monitoreo establecidos principalmente en la ronda del Humedal de Jaboque.

Localización

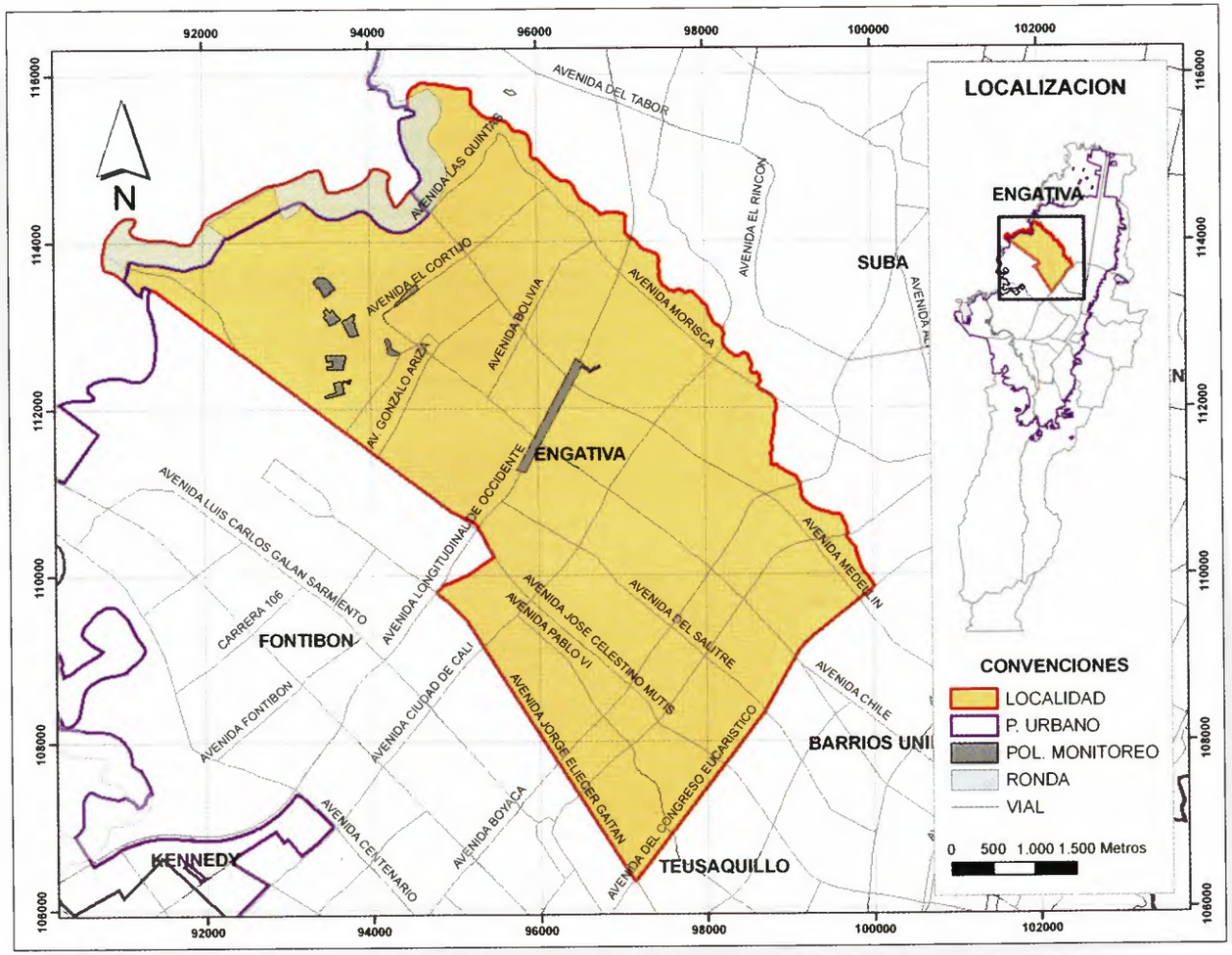

Límites[1]

Norte: Localidad de Suba.
Sur: Localidad de Fontibón.
Oriente: Localidades de Teusaquillo y Puente Aranda
Occidente: Municipio de Mosquera

Área: 3588.11 Has.

UPZ	
26	LAS FERIAS
29	EL MINUTO DE DIOS
31	SANTA CECILIA
72	BOLIVIA
74	ENGATIVÁ
105	JARDÍN BOTÁNICO
116	ÁLAMOS

Coordenadas (metros)
Datum-Bogotá

Norte	Este
94963.290	115776.898
97127.742	106336.313

[1] *Todos los datos geográficos generados en esta ficha son aproximados y deben tomarse como referencia y no como base para medidas exactas.*

Tendencias de Ocupación

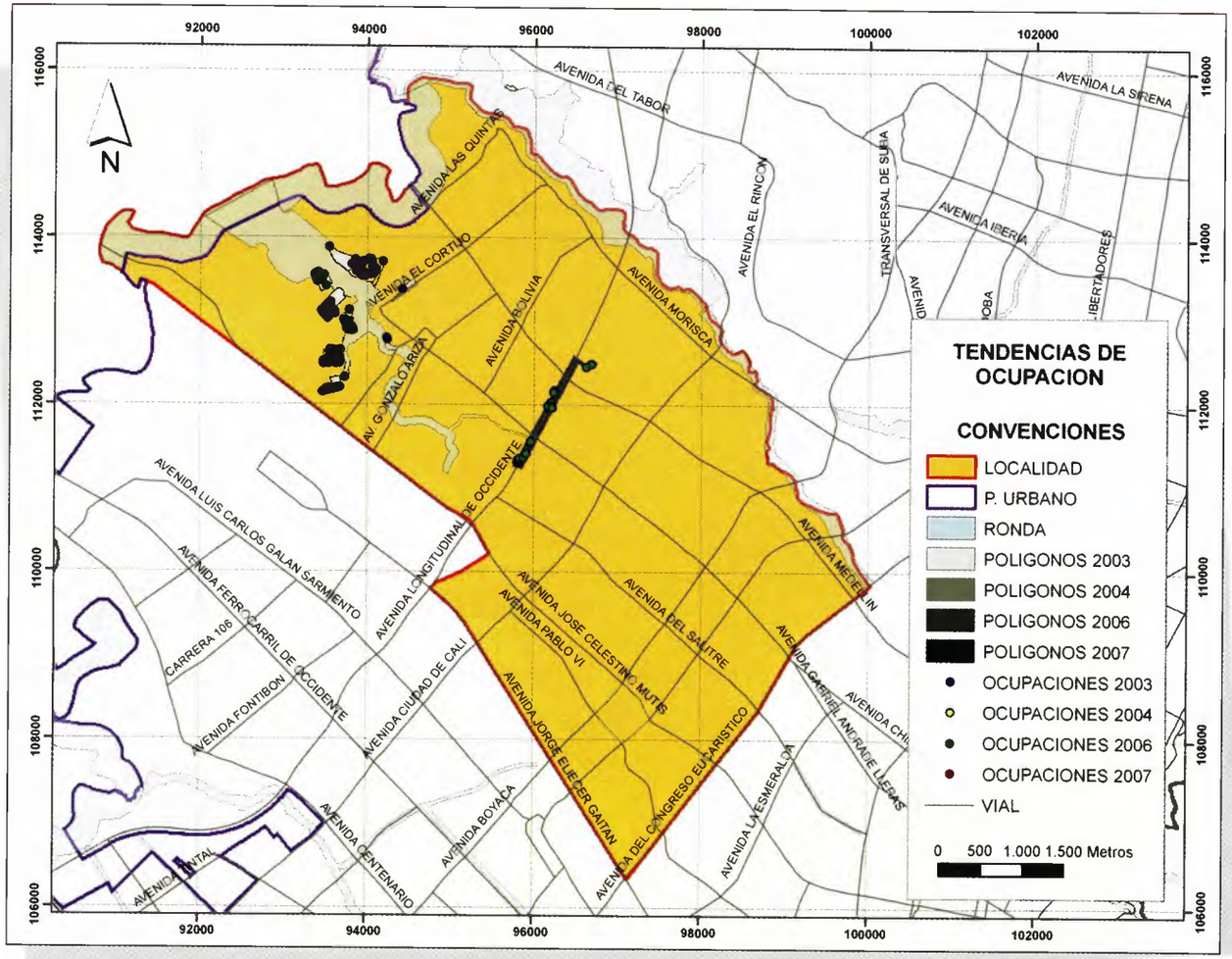

La mayor concentración de ocupaciones ilegales se concentra en el sector de Lituania, donde se presenta una alta dinámica ocupacional por el aumento progresivo de construcciones informales.

2003	
POLÍGONOS	11
OCUPACIONES	66
ÁREA TOTAL	44.0 Has

2004	
POLÍGONOS	8
OCUPACIONES	87
ÁREA TOTAL	43.0 Has

2006[2]	
POLÍGONOS	8
OCUPACIONES	111
ÁREA TOTAL	34.0 Has

2007[2]	
POLÍGONOS	8
OCUPACIONES	184
AREA TOTAL	34.0 Has

[2] *Fuente: DIVCV.*

Proyectos e Intervenciones

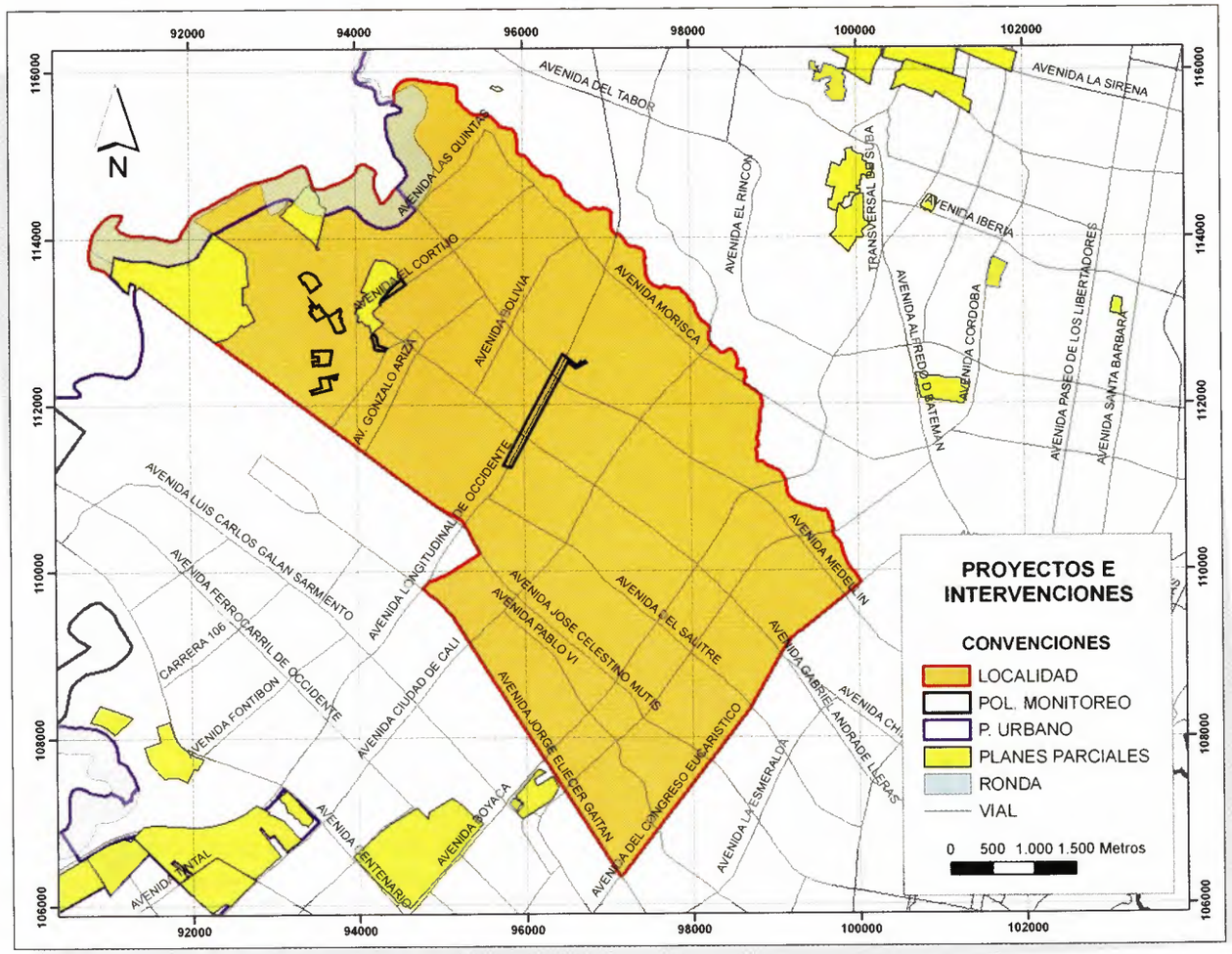

PROYECTO	ÁREA EN POLÍGONOS	No. de POLIG.
ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL[3]	3.69 Has	5

[3] *Fuente: cobertura POT 2003 - SDP.*

Altura de las Ocupaciones

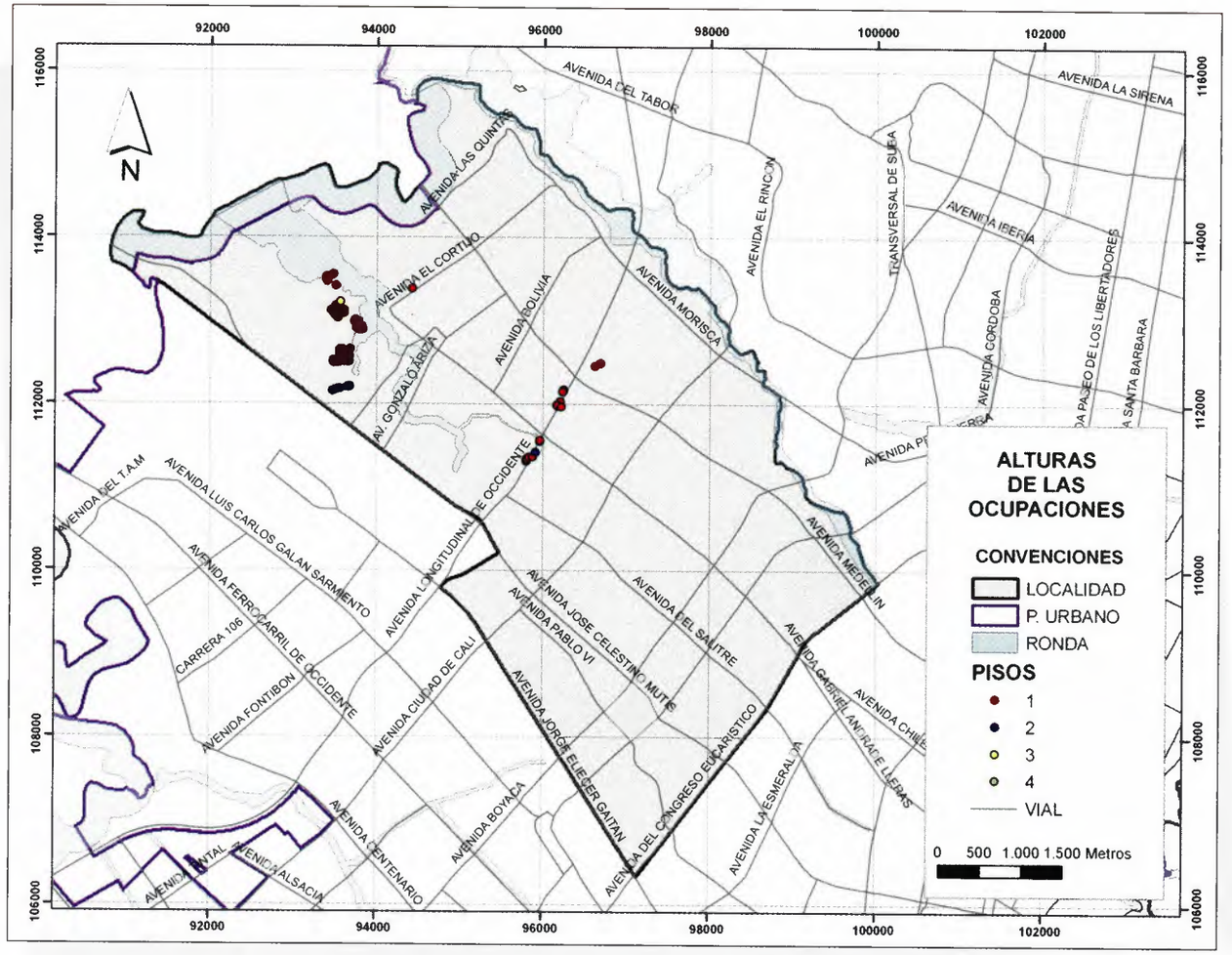

Predominan en la Localidad las ocupaciones edificadas en un piso, y en un porcentaje menor aquellas que presentan 2 niveles producto de los procesos activos desarrollados en el sector de Lituania. En una cantidad mínima se encuentran asentamientos de 3 y 4 niveles.

Materiales de Construcción

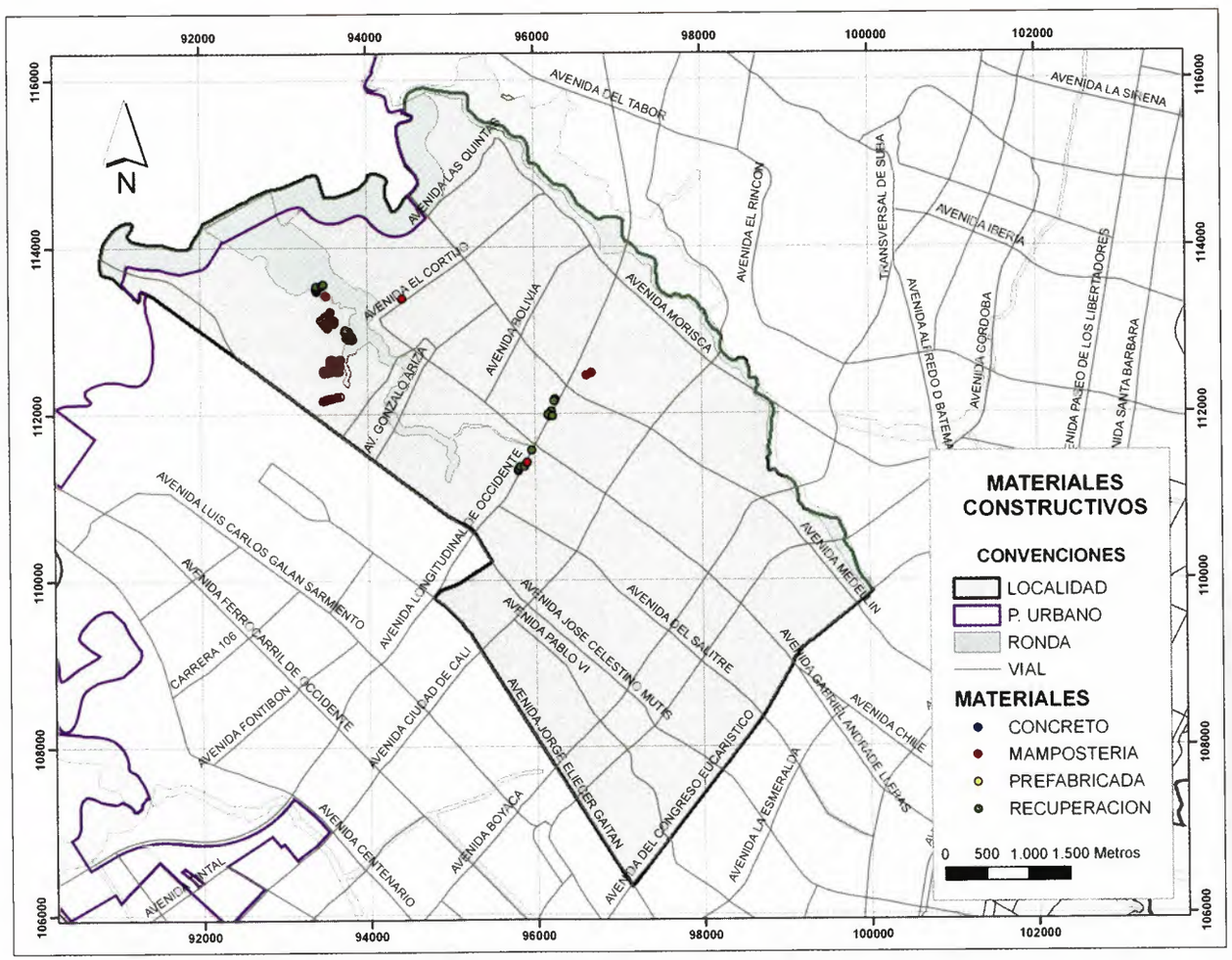

DADEP
CENTRO DE DOCUMENTACIÓN

La mampostería es el material predominante en las ocupaciones de la Localidad ubicadas en los sectores de Lituania y La Faena; seguido por los materiales de recuperación que se encuentran principalmente en el sector de Puerta del Sol. En menor porcentaje se encuentran algunas ocupaciones en materiales prefabricados.

Modalidades de Construcción

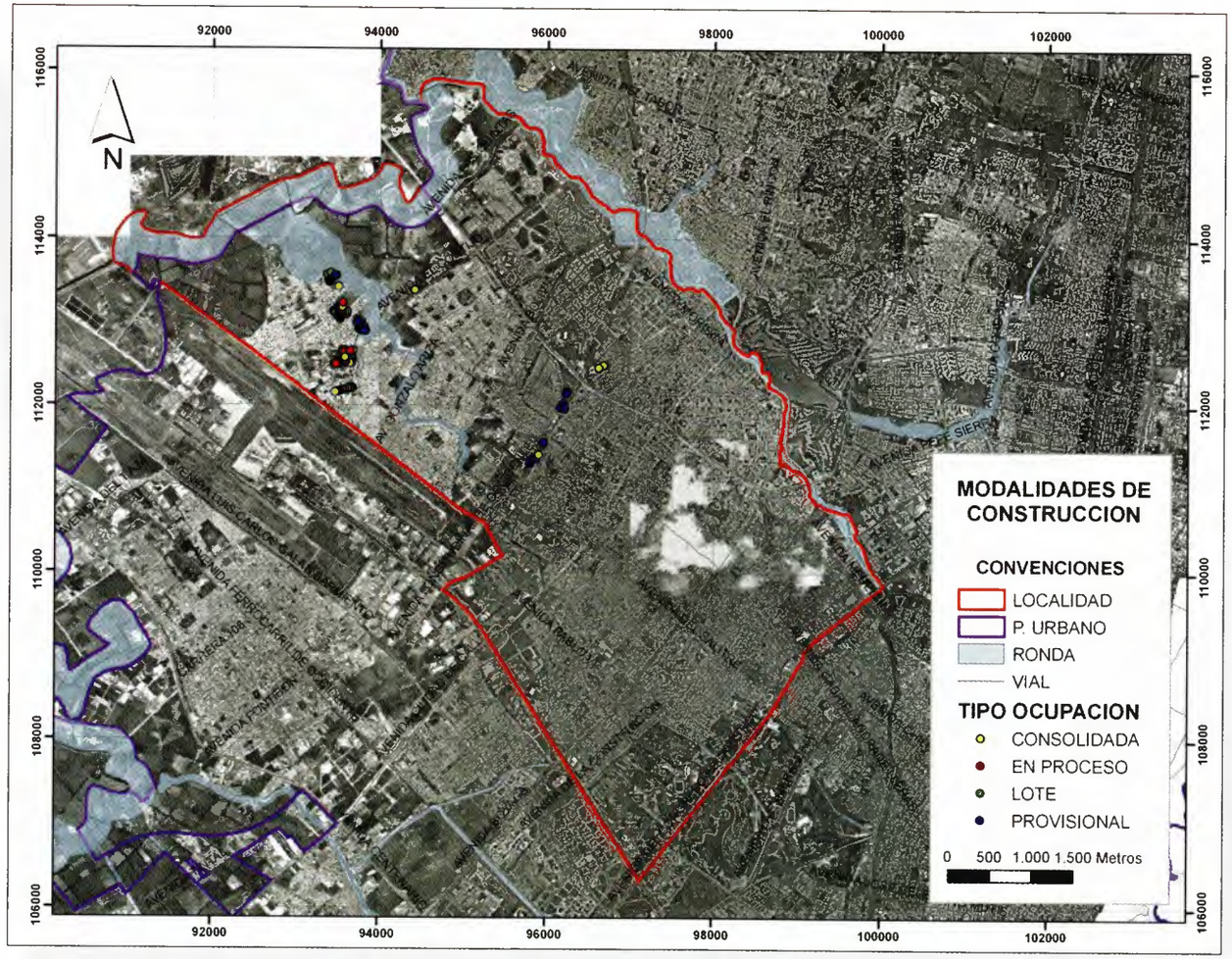

Estado	Habitada: 79 (42.9 %) Deshabitada: 43 (23.4 %) Activa: 19 (10.3%)
Tipo	Consolidada: 70 (38.0 %) En proceso: 43 (23.4 %) Lotes: 32 (17.4 %) Provisional: 39 (21.2 %)
Materiales	Mampostería: 95 (51.6 %) Recuperación: 34 (18.5 %) Concreto: 8 (4.3 %) Prefabricada: 4 (2.2 %)
Estructura	Confinada: 66 (35.9 %) Semiconfinada: 24 (13.0 %) Sin estructura: 45 (24.5 %) Metálica: 3 (1.6 %)
Altura	Un piso: 103 (56.0 %) Dos pisos: 24 (13.0 %) Tres pisos: 8 (4.3 %) Cuatro pisos: 1 (0.5 %)
Uso	Vivienda: 113 (61.4 %) Comercial: 7 (3.8 %) Institucional: 3 (1.6 %) Industrial: 6 (3.3 %) Agropecuario: 12 (6.5 %)
Servicios[4]	1, 2, 5 1, 2, 3, 4, 5

[4] *1: Servicio de agua potable legal; 2: Servicio de energía eléctrica; 3:Servicio de teléfono; 4: Servicio de gas domiciliario; 5: Alcantarillado; 6: Recolección de basuras.*

Polígonos de Monitoreo

IDTX	NOMBRE	ÁREA (Has)	OCUPACIONES	FECHA ACTUALIZACIÓN	AFECTACIÓN
089	COLINDANCIA HUMEDAL JABOQUE	1.98	1	20/10/2006	PARQUES IDRD PROYECTO 10-202
091	COLINDANCIA VILLA GLADYS	2.56	9	10/04/2006	RONDA HUMEDAL JABOQUE
092	RONDA HUMEDAL JABOQUE I	1.33	-	29/10/2006	RONDA HUMEDAL JABOQUE
093	COLINDANCIA SAN JOSÉ OBRERO - VILLA TERESITA HUMEDAL JABOQUE	3.04	12	20/03/2006	RONDA HUMEDAL JABOQUE
095	COLINDANCIA LA FAENA - SAN JOSÉ OBRERO	2.24	26	20/03/2006	
096	LITUANIA	3.40	104	27/06/2007	RONDA HUMEDAL JABOQUE
122	COLINDACIA QUIRIGUA CENTRAL	15.95	20	22/08/2006	
149	COLINDANCIA NORTE PUERTA EL SOL Y LA FAENA	3.40	12	20/10/2006	RONDA HUMEDAL JABOQUE
	TOTAL	**33.90**	**184**		

Estadísticas Mapa Único de Monitoreo

INFORMACIÓN GENERAL POLÍGONOS

ÍTEM	UN	ÁREA (hectáreas)
POLÍGONOS	8	34
PRIORIZADOS 2007	3	7
CONTROL PRIORITARIO	2	5
EN CERROS	-	-
EN SUELO DE PROTECCIÓN	7	18
CON PRIORIDAD NOTIFICACIÓN	6	27
PRIORIZADOS POR GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL	-	-
CON INDICIO DE VENTA O URBANIZACIÓN ILEGAL	-	-
CON ACCIONES POLICIVAS	1	3
REPORTADOS A ALCALDÍAS	6	31
CON INTERVENCIÓN DE ENTIDADES	1	3
CON AFECTACIÓN DE HUMEDALES	5	14
CON AFECTACIÓN DE CUENCAS	-	-
CON AFECTACIÓN DE PARQUES NATURALES	-	-
CON AFECTACIÓN (DETALLE)	6	16
ENTREGADOS A DPAE	-	-
PARA ENTREGA A ENTIDADES ENCARGADAS DE MONITOREO	8	34
EN LA CUENCA DEL RÍO TUNJUELO	-	-
EN LA CUENCA DEL RÍO FUCHA	-	-
EN LA CUENCA DEL RÍO BOGOTÁ	-	-
EN LA CUENCA DEL RÍO JUAN AMARILLO	-	-
EN LA CUENCA DEL RÍO TEUSACÁ	-	-

Generalidades Sociales

Reseña Histórica

- Inicialmente era un próspero asentamiento Muisca, rico en fauna y flora, que disfrutaba de las bondades que le brindaba el río Bogotá, el cual era utilizado para alimento, pesca y riego.
- Tras un largo enfrentamiento con los españoles, los indígenas fueron derrotados y los terrenos entregados en encomienda a Diego Romero de Aguilar.
- 1571. Siendo tierra completamente rural, fue dispuesta para el asentamiento citadino de ceba y ganadería. Esta época se caracterizó por un gobierno español sobre el poblado de indígenas, que eran de su propiedad.
- 1821. La Independencia trajo la abolición de los resguardos indígenas, la eliminación de la propiedad colectiva de la tierra y la repartición de ésta en forma individual, con el fin de permitir que cada indígena administrara su propiedad.
  Algunos políticos, el clero y gente adinerada, compraron las propiedades por sumas mínimas, dejando a los indígenas en la miseria, desterrándolos o convirtiéndolos en peones de jornal.
- 1954. El territorio se encontraba divido en 11 veredas, algunas terminaron convertidas en barrios: Bolivia, Boyacá, Cama Vieja, Cune, Centro, Gaitán París, La Florida, Las Granjas, Pueblo Viejo, Puerta Granda y San Joaquín).[5]
- 1948–1958. Las obras del aeropuerto y de la Avenida El Dorado, afectaron un brazo del Humedal Jaboque, reduciéndolo; y las obras de drenaje modificaron el flujo hídrico.
- 1956. El Humedal Jaboque se hallaba rodeado de fincas agropecuarias y las pocas viviendas que se encontraban en la zona pertenecían a hacendados y campesinos.
- 1970. Sobre los márgenes de la ronda se encontraban las fincas agropecuarias, que se abastecían del agua del humedal para su funcionamiento, sin embargo, en el costado sur del humedal ya empezaban a aparecer algunas construcciones dispersas; situación que tomó fuerza por la violencia que generó el desplazamiento de campesinos que llegaban a Bogotá.
- 1977. El humedal había sufrido grandes modificaciones disminuyendo su área en un 20% por efecto de rellenos ilegales, por los asentamientos subnormales, y la pérdida de una buena parte del espejo de agua.
  En torno al Humedad del Jaboque se generaron dos (2) tipos de barrios o urbanizaciones muy diferentes en cuanto a infraestructura de vivienda, servicios públicos y vías. Algunos sectores se consolidaron mediante procesos de urbanización privada como Villas de Granada y La Perla, y otros, eran asentamientos clandestinos espontáneos e ilegales levantados por autoconstrucción: San José Obrero o Villa Teresita.
- 1980-1990. La situación del humedal empeoró por el acelerado proceso de invasión, reduciendo el área, contaminándolo con las aguas hervidas, y las basuras de los barrios e industrias que lo rodeaban.
- 1991. Las rondas del humedal se encontraban completamente urbanizadas.
- 1994. El alto grado de urbanización ocasionó el embotellamiento del cause normal del cuerpo de agua, creando corrientes rectas que aumentaron la velocidad de evacuación del líquido.
- 1998. Casi la totalidad de las rondas y buena parte del cuerpo del humedal se hallaban invadidos por los barrios y se mantenía el uso agropecuario en la margen izquierda del río Bogotá. Hoy, la sedimentación se acerca al 15% con respecto al área total del cuerpo de agua, y el espejo desapareció, por lo que gran parte de la flora y fauna propias del ecosistema, pese a las difíciles condiciones aún se mantienen, pero con riesgo de extinción.

[5] *Diagnóstico físico y socioeconómico Rafael Uribe Uribe. Departamento de Planeación Distrital. 2004.*

Generalidades Sociales

- Se han adelantado acciones por parte de las entidades competentes para la recuperación del ecosistema, como los procesos de restitución de terrenos ocupados por particulares, siendo bienes del uso público; desafortunadamente la carencia de conciencia ciudadana de quienes habitan en torno al humedal y el afán de lucro de los urbanizadores piratas son los factores críticos para la recuperación.[6]

Generalidades Habitacionales y de Entorno

La Localidad de Engativá presenta un comportamiento diverso de uso de suelo, definido en áreas protegidas, área urbana, y suelo de expansión, sin embargo, el territorio que nos ocupa, presenta uso de áreas protegidas.

El Distrito, para esta Localidad, teniendo en cuenta el POT, ha distribuido el área en nueve (9) UPZ, una de tipo predominante industrial (116) Álamos; otra predominantemente dotacional (105) Jardín Botánico; una residencial de urbanización incompleta (74) Engativá; una con centralidad urbana (26) Ferias; y cinco residencial consolidado (29) Minuto de Dios, (30) Boyacá Real, (31) Santa Cecilia, (72) Bolivia, (73) Garcés Navas; los polígonos definidos para control y vigilancia se encuentran primordialmente en la UPZ (74) Engativá.

La Localidad, se sitúa en una zona plana, entre sus riquezas ambiéntales se encuentran las cuencas de los ríos Bogotá, Fucha, Salitre y Juan Amarillo y los humedales de El Jaboque y el Lago de Santa María.

La tendencia de la población, en la búsqueda de su hábitat, es cada vez más riesgosa para el sector del Humedal Jaboque, ya que el poblamiento ha sido relativamente acelerado y con tendencia no planificada. En esta Localidad/ polígonos se presenta igualdad de estratificación, siendo claro que los estratos significativos son 2 y 3.

Las viviendas de los polígonos definidos para control y vigilancia, presentan un comportamiento relativamente homogéneo, siendo consolidadas en uno y dos pisos.

En lo relacionado con la tenencia y adquisición de los predios ubicados en los polígonos de monitoreo, presentan un estimativo variado entre invasores, arrendatarios y cuidanderos, sin que en ninguno de los casos presenten documentos que acrediten su tenencia; quienes dicen ser invasores adquirieron su predio a través de promesas de compra, y, siguen en su orden, por invasión.

Generalidades Poblacionales

Las generalidades sociales de la población asentada en la Localidad de Engativá y especialmente en los polígonos de monitoreo, están determinadas por la identificación de condiciones sociales, el acceso o vinculación a la red de servicios sociales que ofrece la ciudad/Localidad, determinando la caracterización o perfil poblacional. Estas, se circunscriben a: nivel educativo, seguridad social, actividad económica, entre otros.

A partir del proceso de observación y recolección de información realizada a través del instrumento "Ficha Socioeconómica", se establecieron los siguientes datos relevantes de la población asentada en los sectores objeto de intervención.

El total de los hogares proceden de la región cundiboyacense, incluida Bogotá.

[6] *http://encolombia.com/medioambiente/hume-historia2.htm.*

Generalidades Sociales

El proceso de poblamiento y densificación de los barrios se ha dado en forma gradual y paulatina a partir de la década del 70, hasta los años noventa, según la reseña histórica, como respuesta a la necesidad creciente de las familias de adquirir o mantener el terreno.

De las personas identificadas en los polígonos, se encontró que el mayor número ha cursado bachillerato incompleto, siguiéndole bachillerato completo, y población con estudios técnicos o universitarios. El equipamiento distrital para la educación de la población asentada en la Localidad es de un total de 285 establecimientos.

La vinculación a salud se da a través del régimen subsidiado y régimen contributivo en igualdad de condiciones. La Localidad cuenta con 3 hospitales y 12 centros médicos públicos.

El análisis de la variable de las condiciones económicas actuales de las familias y la proyección de éstas frente al sostenibilidad, parte del tipo de empleo o actividad productiva desempeñada, se encuentra que una gran parte de la población refiere ser empleado (vinculación laboral formal), siguiéndole la población se encuentran desempleada.

Conclusiones

- Las áreas determinadas como polígonos de monitoreo en la localidad corresponden al 1.1% del total vigilado en el Distrito Capital, haciéndola la segunda localidad con menor área monitoreada después de Tunjuelito.
- Engativá es la localidad que presenta la menor área monitoreada respecto de su extensión superficial, 0.9% en total.
- Las ocupaciones ilegales identificadas en Engativá constituyen el 1.9% del 100% georeferenciado en 13 localidades.
- Presenta una relación de 5.4 ocupaciones por hectárea monitoreada.
- A pesar de mantener constante el área monitoreada en el año 2007 con respecto al año 2006, se ha presentado un aumento del 66% de las ocupaciones teniendo como base las identificadas en el año 2006 en el mismo periodo de tiempo.
- En el sector de Lituania se concentra el 57% de las ocupaciones identificadas en la Localidad, donde se evidencia una alta dinámica de procesos activos.
- Cinco (5) de los ocho (8) polígonos de la Localidad se encuentran afectados por la estructura ecológica principal, por ubicarse en la ronda del Humedal de Jaboque.
- La Localidad no presenta población con NBI, porque no existen índices de miseria, la estratificación es 2 y 3.
- Localidad con predominancia industrial, servicios y comercio.
- La demanda educativa es cubierta por las ofertas institucionales existentes en el sector.
- En el sector salud dispone de instituciones públicas de primer nivel de atención, dos centros de atención médica inmediata, y el Hospital de Engativá que es de segundo nivel.
- Los Humedales de Juan Amarillo y Jaboque presentan problemas de contaminación por parte de los barrios aledaños, aunque han sido objeto de programas de descontaminación por parte de autoridades ambientales y del acueducto, la situación persiste.
- Se requiere realizar actividades comunitarias que garanticen la implementación de prácticas de protección y cuidado de humedales para prevenir el asentamiento.

Información Geográfica y Estadística
Polígonos de Monitoreo

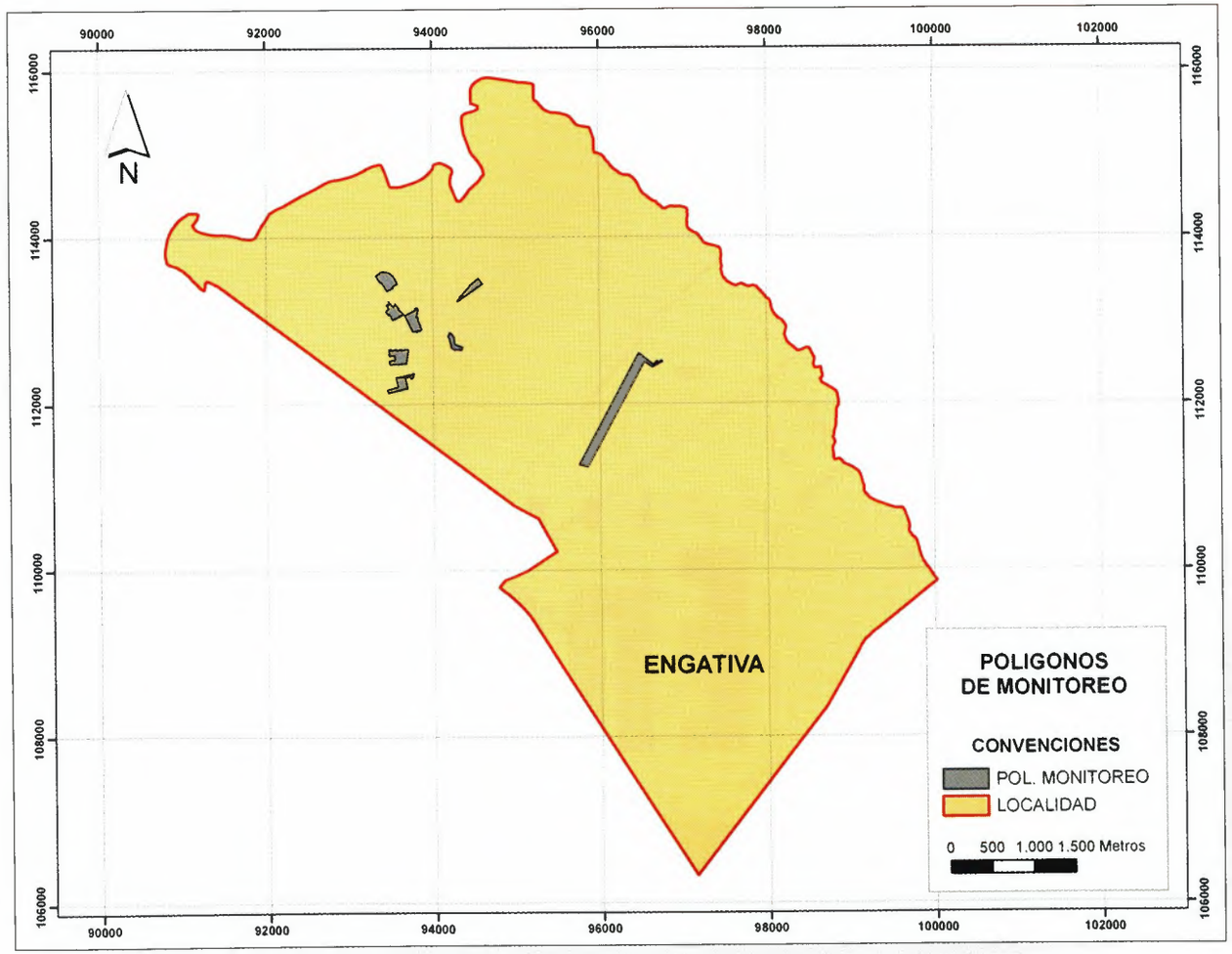

En este mapa de la localidad se muestran las áreas que se estudiaron, susceptibles de desarrollarse ilegalmente. En las páginas siguientes se muestran las estadísticas georreferenciadas y los análisis generales de algunas de esas áreas.

Polígono 089

Colindancia Humedal Jaboque

Localidad

Engativá

089 Colindancia Humedal Jaboque

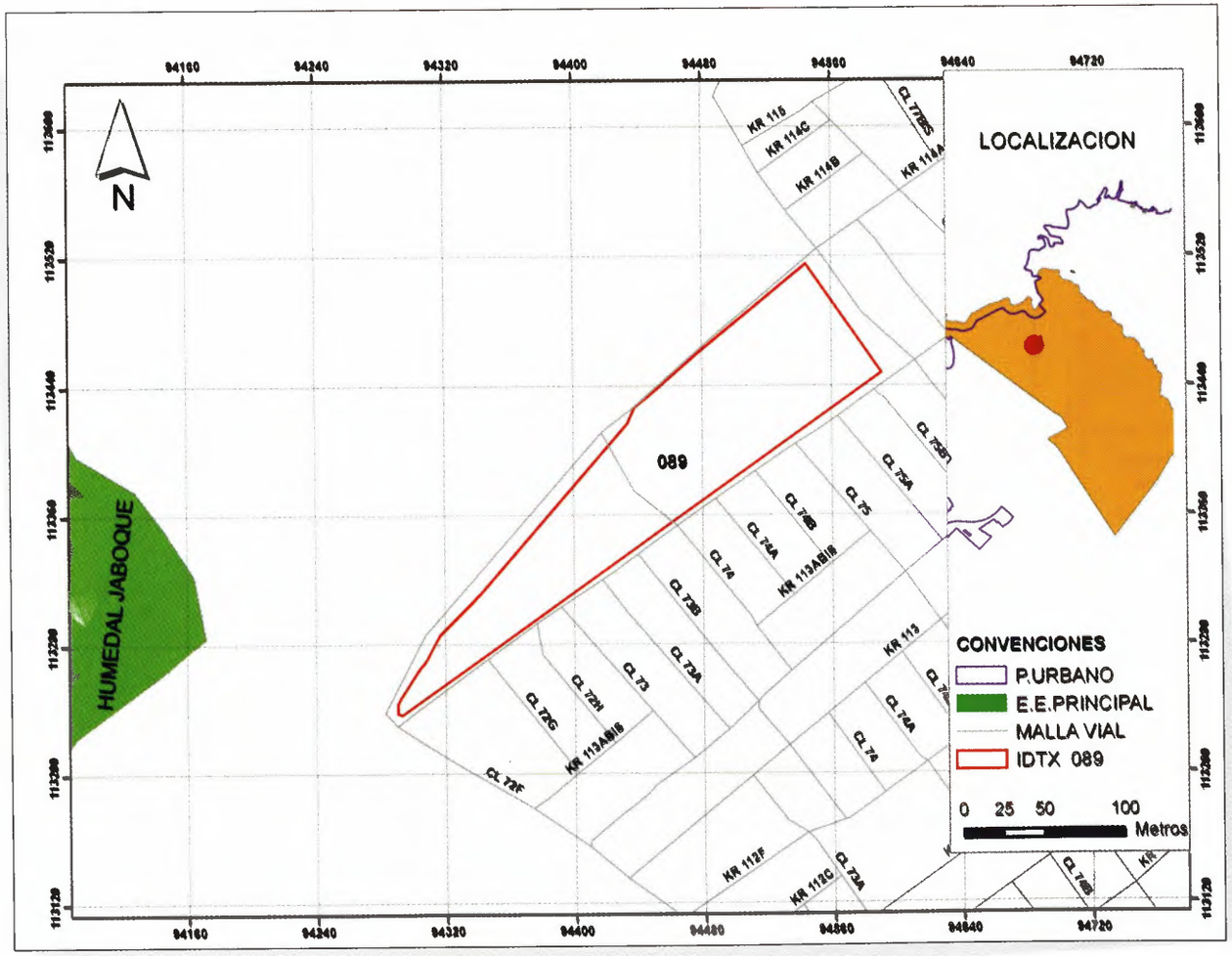

Descripción

Este polígono de monitoreo es un área que puede ocuparse o construirse ilegalmente por lo que hace parte de las áreas susceptibles a desarrollarse de manera ilegal, definido con prioridad "control" en el mapa único de desarrollos ilegales.

Generalidades[1]

Límites

Norte: carrera 114 B
Oriente: calle 75 B
Sur: avenida carrera 114
Occidente: Humedal Jaboque

Área: 1.9 Has
UPZ: 73 (Garcés Navas)

Coordenadas (metros)

Datum: Bogotá - Colombia

NORTE	ESTE
113515.3	94545.3
113237.9	94290.5

[1] *Todos los datos geográficos generados en esta ficha son aproximados y deben tomarse como referencia y no como base para medidas exactas.*

089 Colindancia Humedal Jaboque

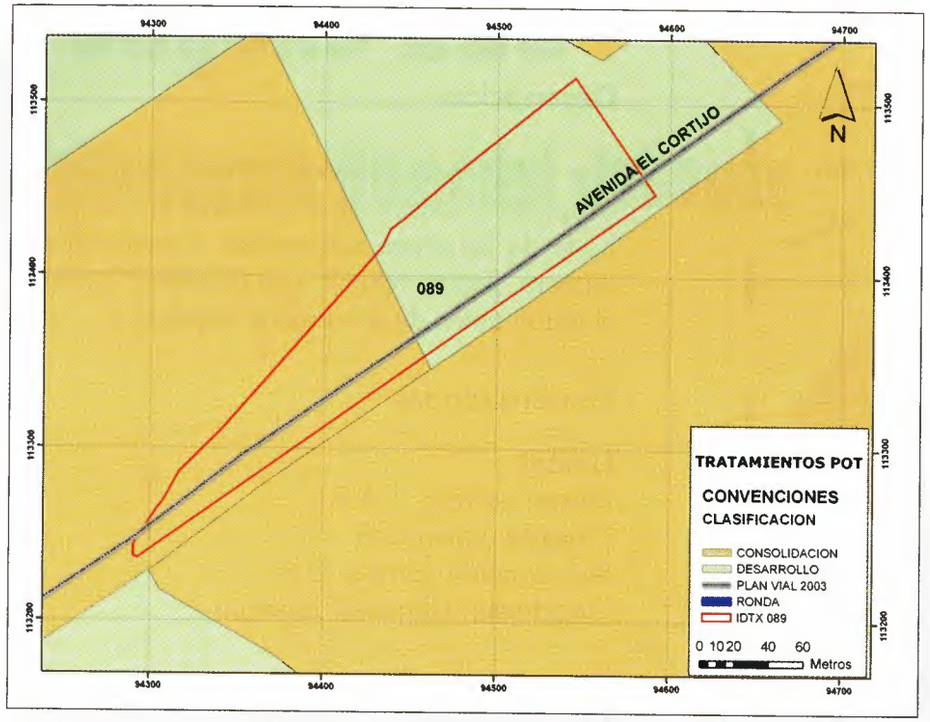

Usos del Suelo[2]

USOS_03 #	ÁREAS DE ACTIVIDAD	ZONA	ÁREA (USOS / POLÍGONO)	OCUPACIONES AFECTADAS
253	Urbana integral	Residencial con comercio y servicios	1.6 / 1.9 Has	1
242	Residencial	Residencial con comercio y servicios múltiple	0.1 / 1.9 Has	0
263	Residencial	Residencial con actividad económica	0.1 / 1.9 Has	0

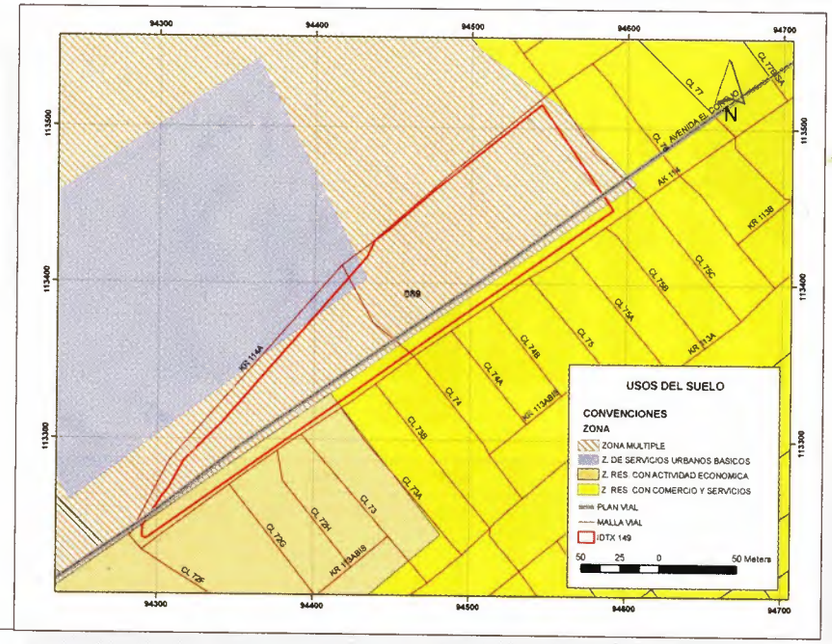

Tratamientos POT[2]

TRATAMIENTO	CLASIFICACIÓN	ÁREA (TRATAMIENTO / POLÍGONO)		OCUPACIONES AFECTADAS
314	Desarrollo	1.1 /1.9 Has	57.9 %	0
365	Consolidación	0.7 /1.9 Has	36.8%	1

[2] *Fuente: Coberturas POT, decreto 469 de 2003 (recibido del SDP por la DIVCV – abril de 2006)*

089 Colindancia Humedal Jaboque

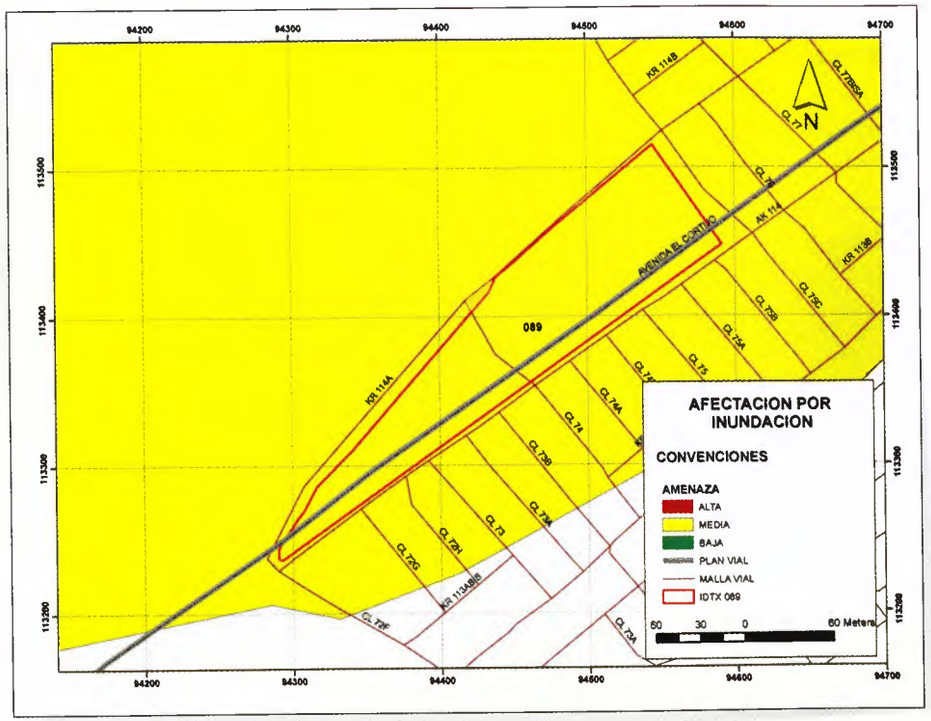

Proyectos Estimados

PROYECTO	ÁREA (PROYECTO/ POLÍGONO)	OCUPACIONES AFECTADAS
Futura Avenida El Cortijo[3]	-	0

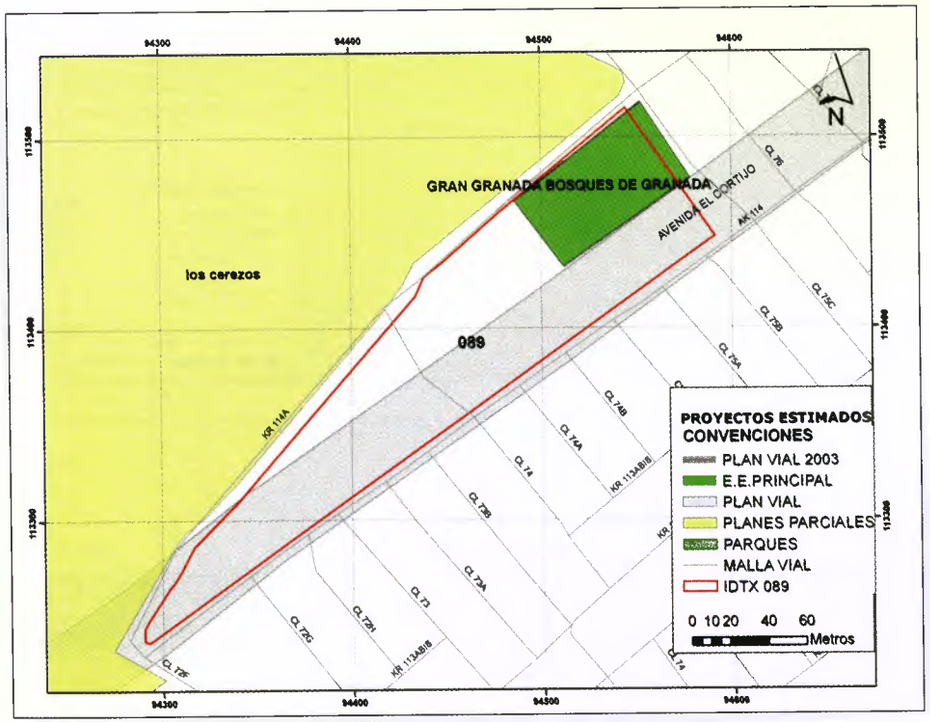

Afectaciones por Inundación[3]

AMENAZA	ÁREA (AMENAZA / POLÍGONO)		OCUPACIONES AFECTADAS
Media	1.9 / 1.9 Has	100%	1

[3] *Fuente: Coberturas POT, decreto 469 de 2003 (recibido del SDP por la DIVCV – abril de 2006).*

089 Colindancia Humedal Jaboque

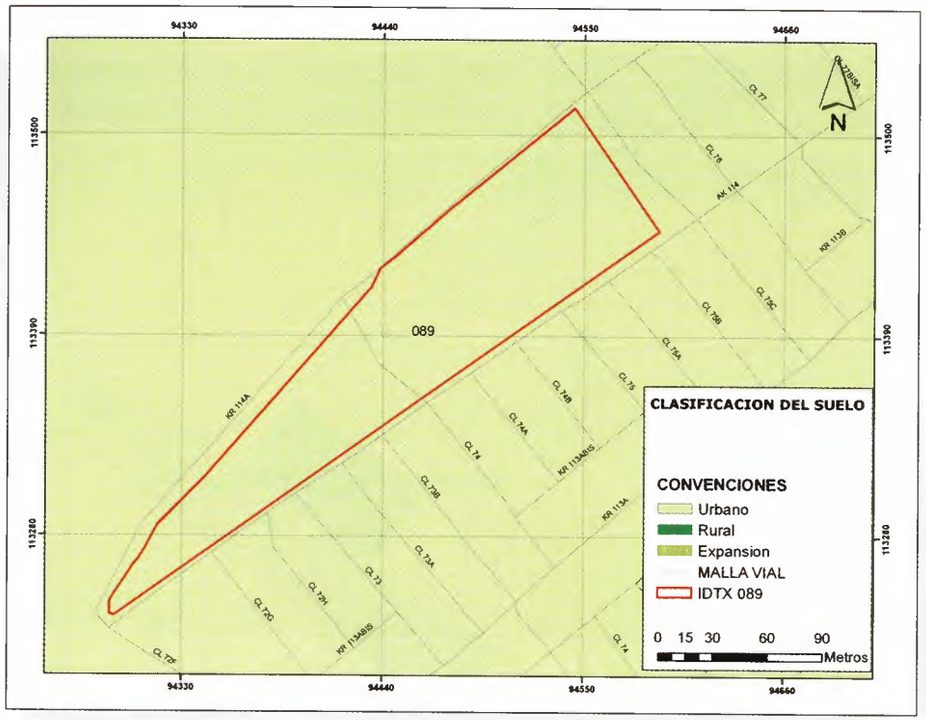

Información Predial[4]

En el Polígono se encuentran afectados 5 lotes.

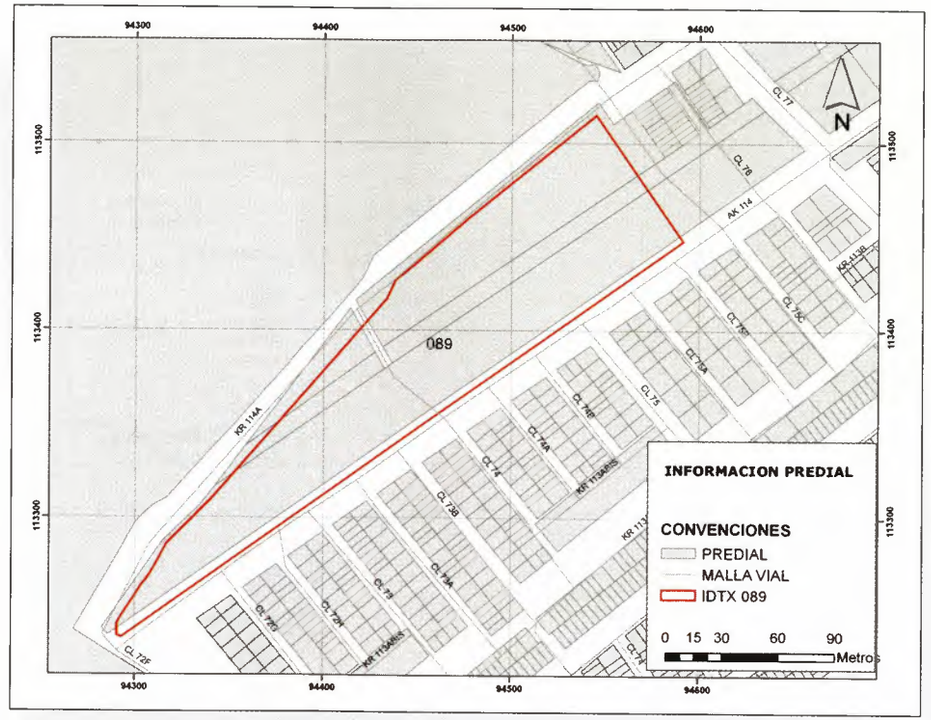

Clasificación del Suelo[5]

CLASIFICACIÓN DEL SUELO	ÁREA (CLASIFICACIÓN SUELO / POLÍGONO)		OCUPACIONES AFECTADAS
Urbano	1.9 / 1.9 Has	100%	1

[4] *Fuente: Información predial suministrada en mayo de 2006 por UAECD.*
[5] *Fuente: Coberturas POT, decreto 469 de 2003 (recibido del SDP por la DIVCV – abril de 2006).*

089 Colindancia Humedal Jaboque

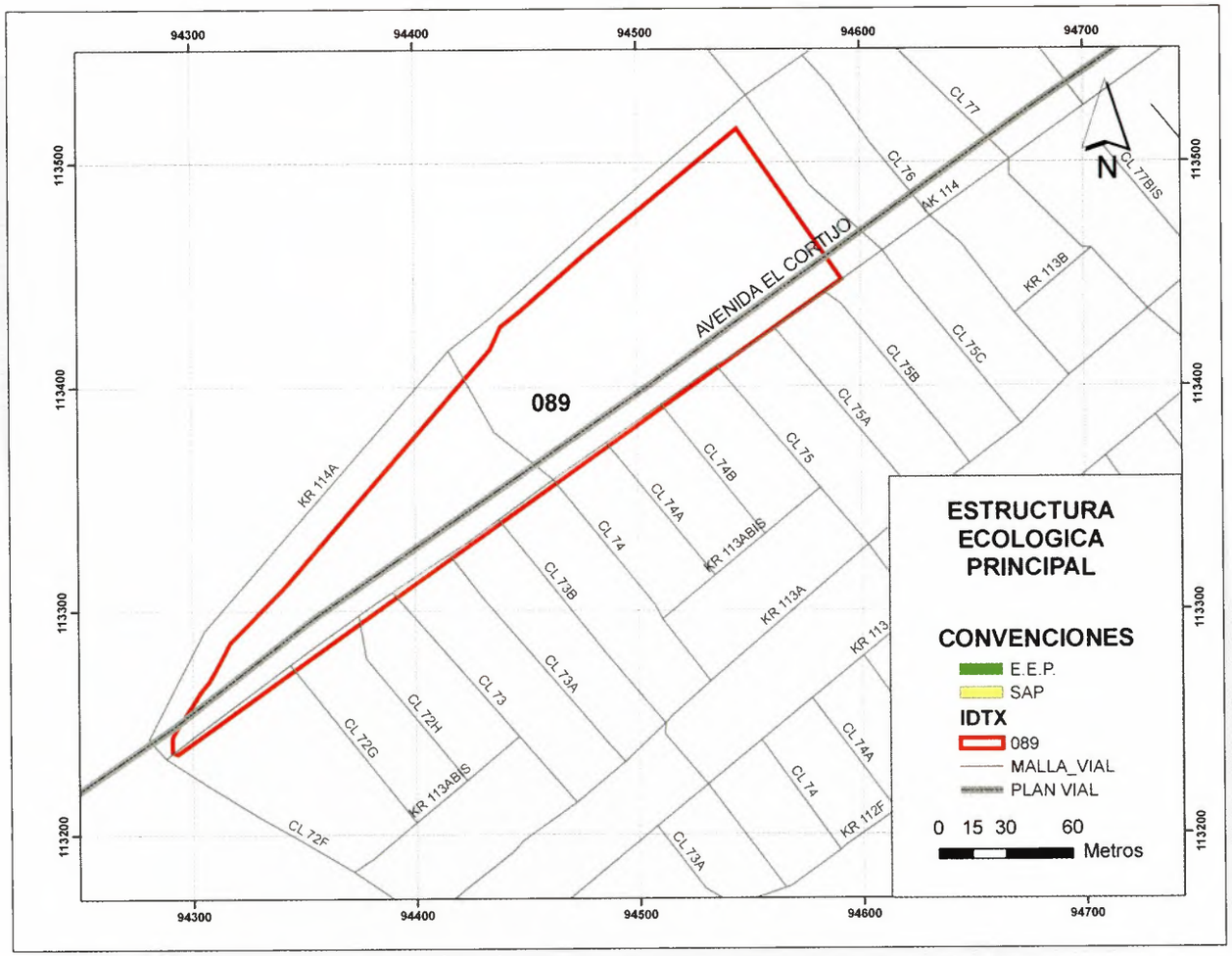

Estructura Ecológica Principal[6] Sistema de Áreas Protegidas (SAP)[7]

El Polígono no está afectado por estructura ecológica principal o sistema de áreas protegidas.

[6] *Fuente: Coberturas POT, decreto 469 2003 (recibido del SDP por la DIVCV – abril de 2006).*
[7] *Fuente: Información suministrada por la CVP, recibida por la DIVCV el 24 de mayo de 2005.*

089 Colindancia Humedal Jaboque

Fuente: DIVCV

Mantener monitoreo en el Polígono para evitar aparición de desarrollos ilegales.

Número de Ocupaciones Identificadas: 1
Densidad de Ocupación: 0.5 Ocup./ Ha.

Tendencias y Modalidades de Construcción:

Estado	Habitada:	1 (100 %)
Tipo	Consolidada:	1 (100 %)
Materiales	Mampostería:	1 (100 %)
Estructura	Semiconfinada:	1 (100 %)
Altura	Un piso:	1 (100 %)
Uso	Vivienda:	1 (100 %)
Servicios[8]	Predomina:	1, 2, 5

[8] *1: Servicio de acueducto; 2: Servicio de energía eléctrica; 5: Servicio de alcantarillado; 6: Servicio de recolección de basuras.*

Características Sociales

Este Polígono se encuentra ubicado en suelo de protección; en la actualidad se encuentra una ocupación en el área.

Características Sociales

Este Polìgono mantiene su condición de ocupación, desde el año inmediatamente anterior, identificando una (1) en la que habita una familia posiblemente en condiciones de cuidadora, situación que no ha podido ser verificada porque a la fecha no se ha instaurado contacto directo con los habitantes.

Por otra parte, es preciso plantear que no ha obtenido informacion alguna de los posibles propietarios. El área en que se encuentra ubicado está destinada para el desarrollo del Plan de Manejo Ambiental del Humedal y para la construcción de un parque de recreación pasiva.

Características Poblacionales

La DIVCV ha venido realizando contacto con la población circunvecina, con la cual se adelantaron jornadas de información sobre la labor que adelanta y sensibilización en torno a la problemática que generan los desarrollos ilegales, se despejaron inquietudes, siendo reconocida la Dirección por algunos habitantes del sector.

Conclusiones y Recomendaciones

DABEP
CENTRO DE DOCUMENTACIÓN

Conclusiones

- Sector que presenta mantenimiento de condiciones técnicas y sociales.
- Se debe fortalecer el contacto con las comunidades colindantes, en la búsqueda de la sostenibilidad del sector.

Recomendaciones

- Por las condiciones del sector y considerando, que este Polígono se encuentra ubicado, cerca al Polígono N° 096 –Lituania-, se propone adelantar un trabajo con el total de las fuerzas vivas del sector y colindantes que permita mantener, mejorar y reconocer las condiciones del sector definido como suelo de protección.

Polígono 091

Colindancia Villa Gladys

Localidad

Engativá

091 Colindancia Villa Gladys

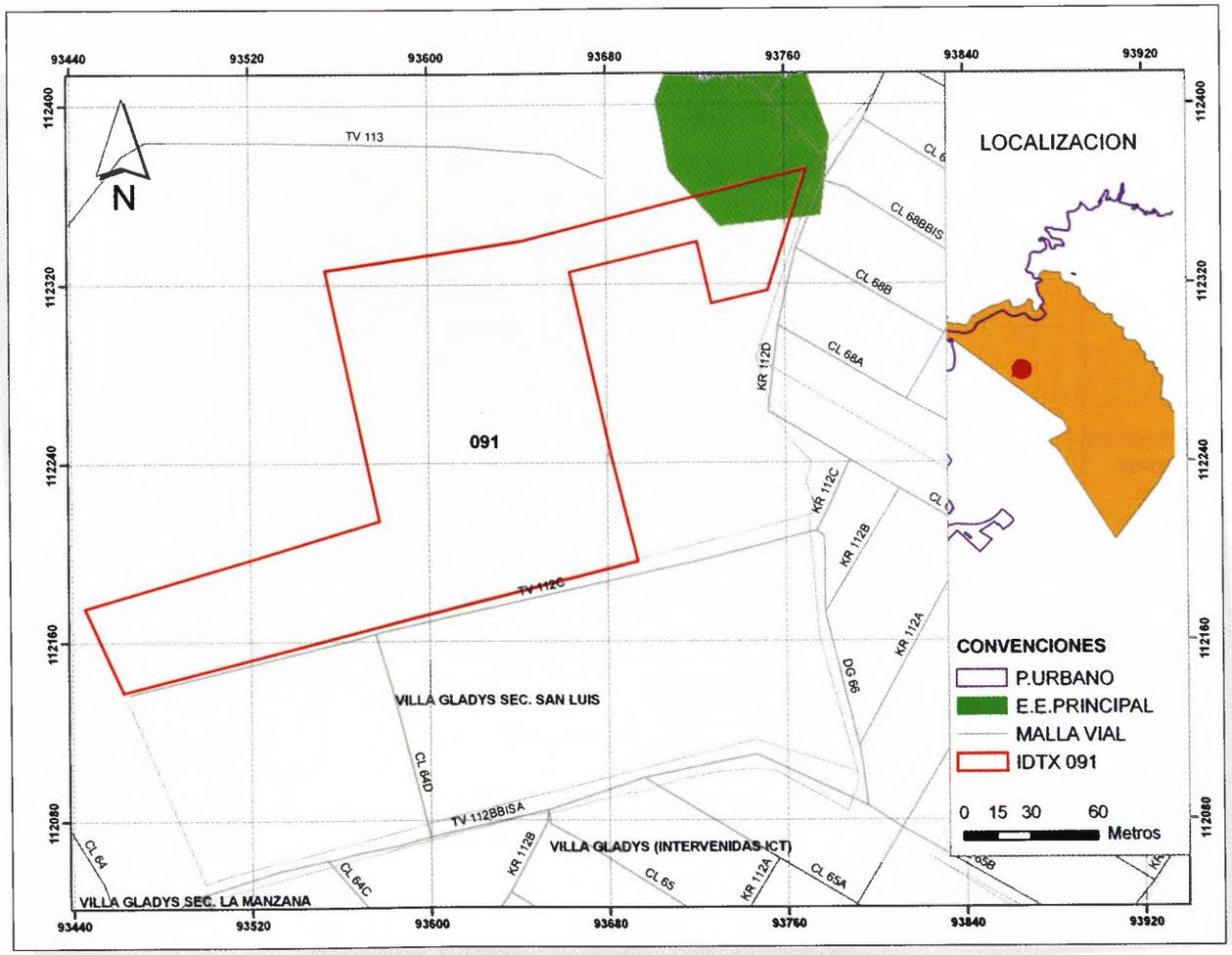

Descripción

Este Polígono de Monitoreo es una zona en desarrollo de manera ilegal y de inundación sobre áreas protegidas del orden distrital, definido con prioridad "prevención" en el mapa único de desarrollos ilegales.

Generalidades[1]

Límites

Norte: transversal 113
Oriente: calle 64
Sur: Villa Gladys Sector San Luis
Occidente: Valladolid

Área: 2.5 Has.
UPZ: 74 (Engativá)

Coordenadas (metros)

Datum: Bogotá - Colombia

NORTE	ESTE
112372.2	93766.5
112136.5	93463.8

[1] *Todos los datos geográficos generados en esta ficha son aproximados y deben tomarse como referencia y no como base para medidas exactas.*

091 Colindancia Villa Gladys

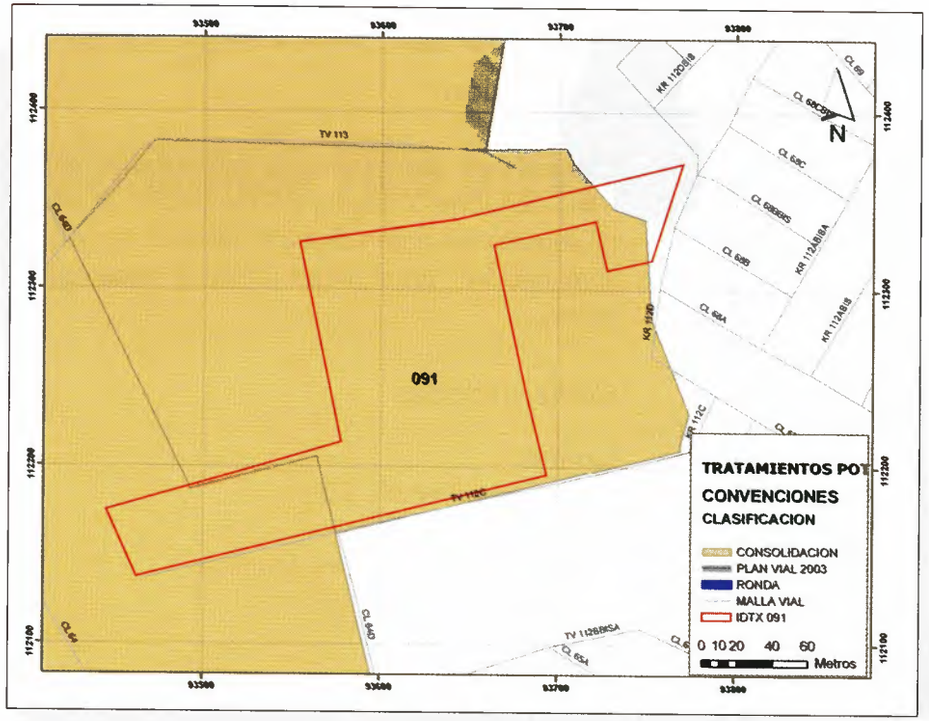

Usos del Suelo[2]

USOS_03 #	ÁREAS DE ACTIVIDAD	ZONA	ÁREA (USOS / POLÍGONO)	OCUPACIONES AFECTADAS
250	Industrial	Industrial	0.4 / 2.5 Has	5
227			0.4 / 2.5 Has	4
308	Residencial	Residencial con actividad económica y servicios	1.9 / 2.5 Has	4

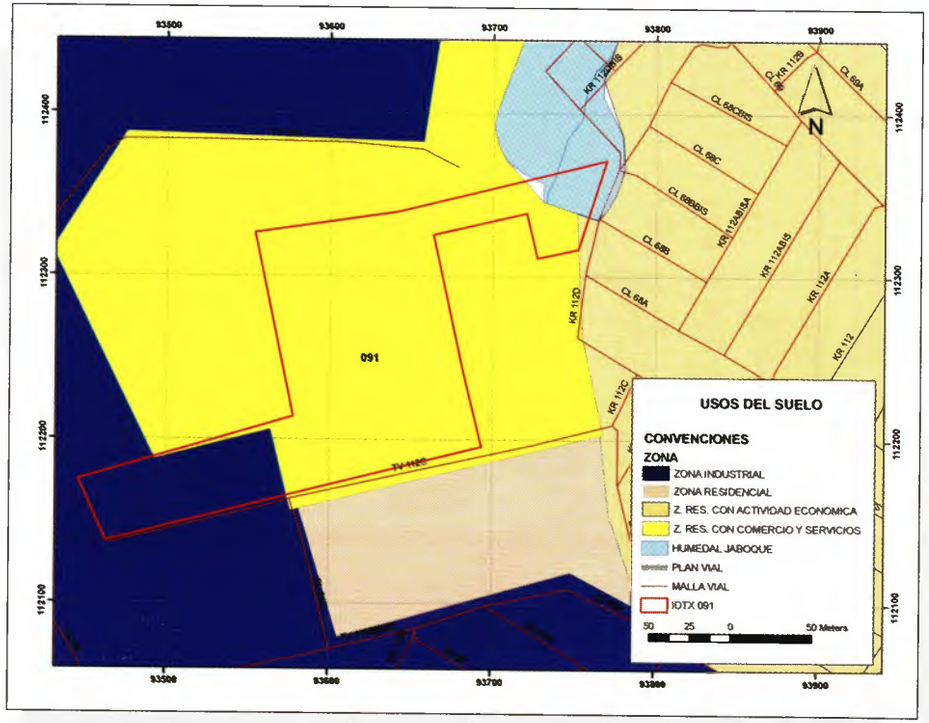

Tratamientos POT[2]

TRATAMIENTO	CLASIFICACIÓN	ÁREA (TRATAMIENTO / POLÍGONO)		OCUPACIONES AFECTADAS
402	Renovación	0.5 /2.5 Has	20%	5
406	Mejoramiento integral	0.01 /2.5 Has	0.4%	0
443	Consolidación	1.9 /2.5 Has	76%	4

[2] *Fuente: Coberturas POT, decreto 469 de 2003 (recibido del SDP por la DIVCV – abril de 2006).*

091 Colindancia Villa Gladys

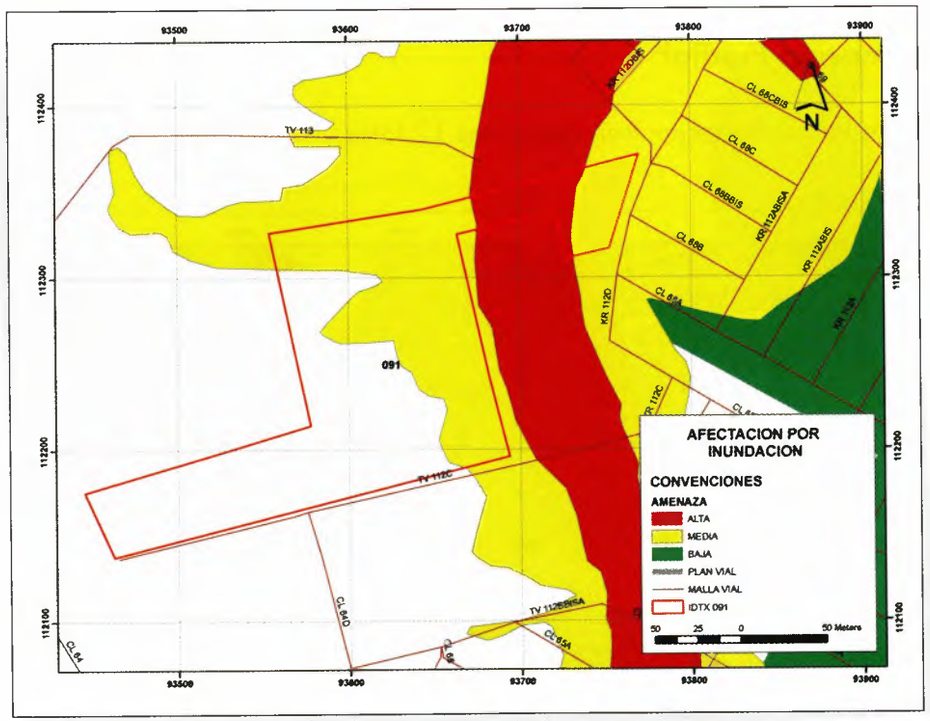

Proyectos Estimados

Proyectos: la Subdirección de Ecosistemas de la Secretaría de Medio Ambiente, generó una mesa ambiental para articular los trabajos relacionados con la protección del Humedal Jaboque.

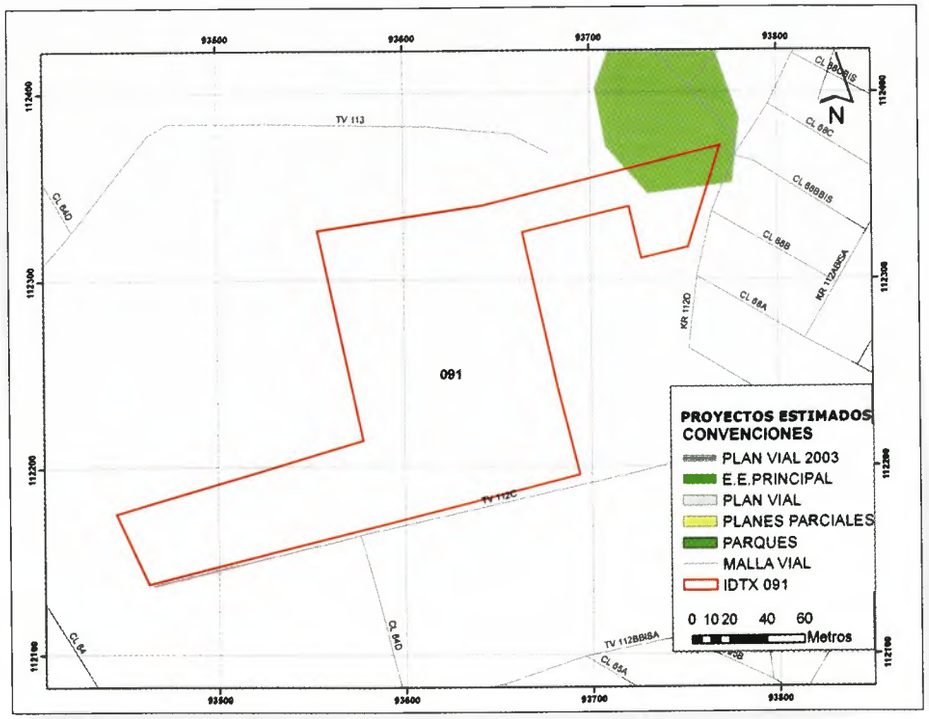

Afectaciones por Inundación[3]

AMENAZA	ÁREA (AMENAZA / POLÍGONO)		OCUPACIONES AFECTADAS
Alta	0.1 / 2.5 Has	4%	0
Media	1.1 / 2.5 Has	44 %	1

[3] *Fuente: Coberturas POT, decreto 469 de 2003 (recibido del SDP por la DIVCV – abril de 2006).*

091 Colindancia Villa Gladys

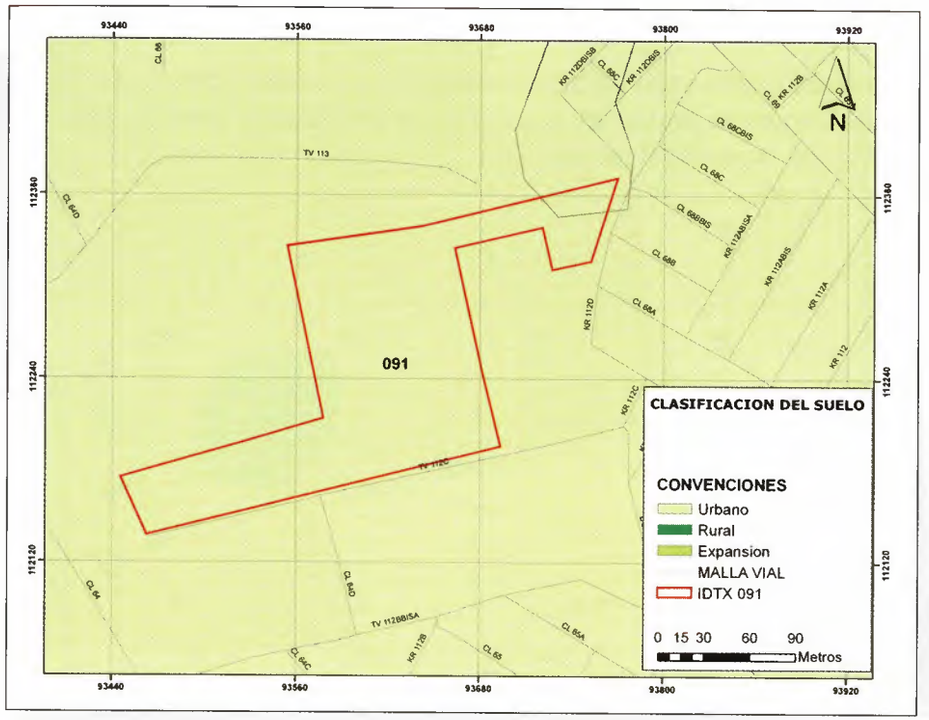

Información Predial[4]

En el Polígono se encuentran afectados 12 lotes.

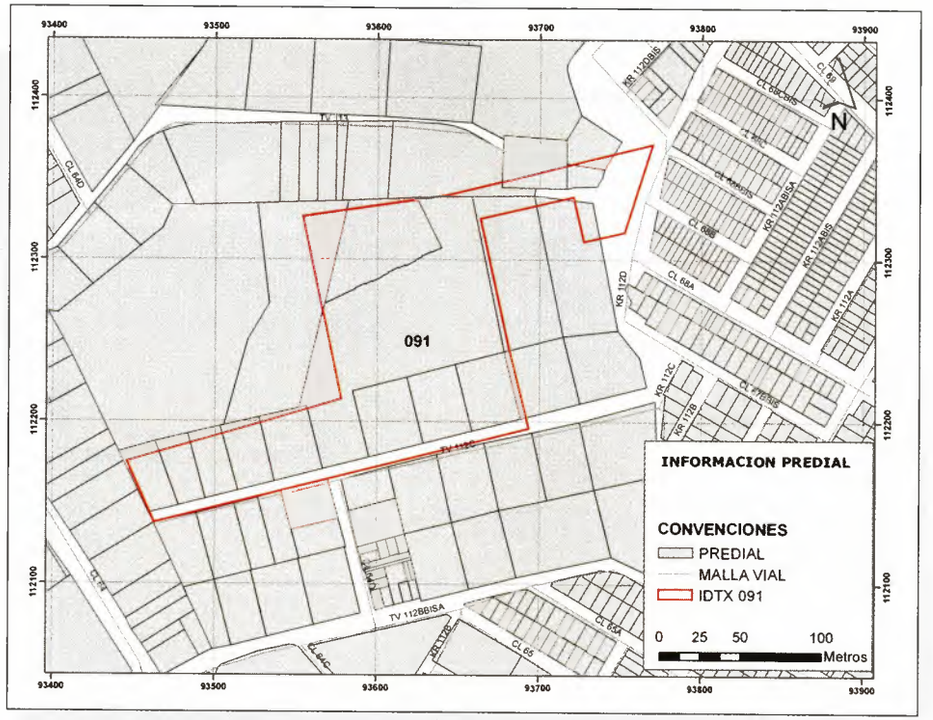

Clasificación del Suelo[5]

CLASIFICACIÓN DEL SUELO	ÁREA (CLASIFICACIÓN SUELO / POLÍGONO)		OCUPACIONES AFECTADAS
Urbano	2.5 / 2.5 Has	100%	9

[4] *Fuente: Información predial suministrada en mayo de 2006 por UAECD.*
[5] *Fuente: Coberturas POT, decreto 469 de 2003 (recibido del SDP por la DIVCV – abril de 2006).*

091 Colindancia Villa Gladys

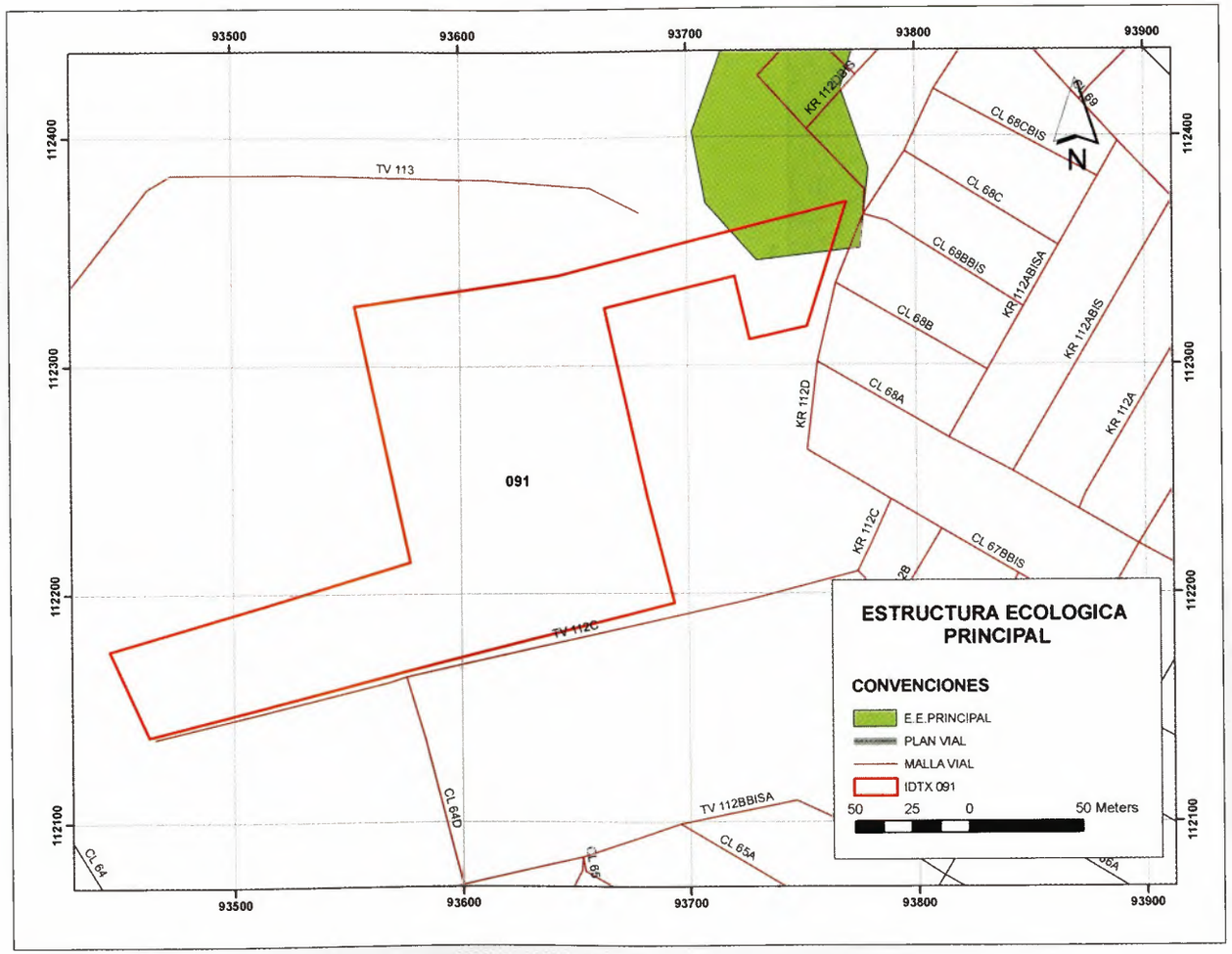

Estructura Ecológica Principal[6]
Sistema de Áreas Protegidas (SAP)[7]

E.E. PRINCIPAL /S. A. P	ÁREA (E.E.P-S.A.P/ POLÍGONO)	OCUPACIONES AFECTADAS	
E.E. PRINCIPAL	0.09/ 2.5 Has	3.6%	0
S.A.P. 62	0.09/ 2.5 Has	3.6%	0

[6] *Fuente: Coberturas POT, decreto 469 2003 (recibido del SDP por la DIVCV – abril de 2006).*
[7] *Fuente: Información suministrada por la CVP, recibida por la DIVCV el 24 de mayo de 2005.*

091 Colindancia Villa Gladys

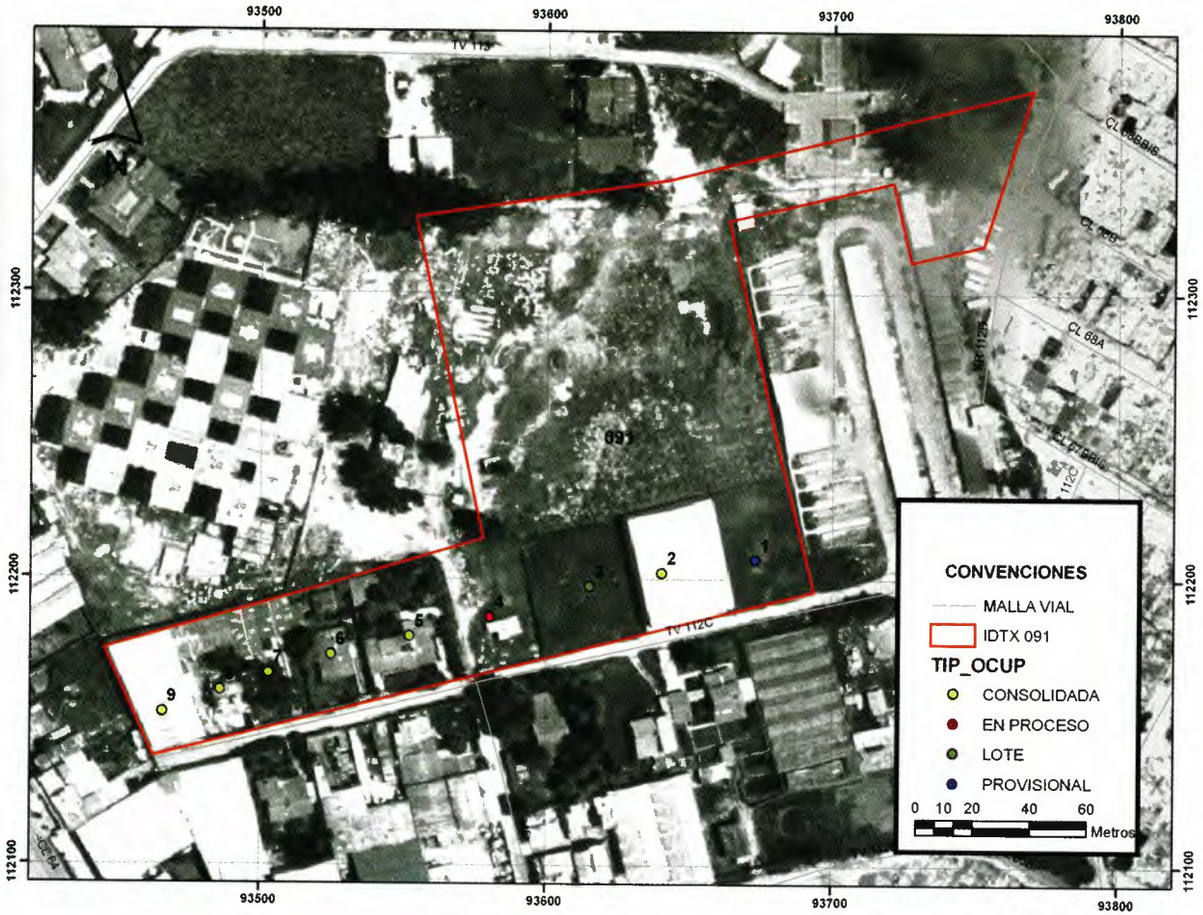

Fuente: DIVCV

El Polígono presenta desarrollo en construcciones de vivienda, Urbanización Caminos de Engativá. Se evidencia una alta dinámica de ocupación.

Número de Ocupaciones Identificadas: 9
Densidad de Ocupación: 3.6 Ocup./ Ha.

Tendencias y Modalidades de Construcción:

Estado	Habitada: 3 (37.5%) Deshabitada: 5 (62.5 %)
Tipo	Consolidada: 6 (66.7 %) En proceso: 1 (11.1 %) Lote: 1 (11.1%) Provisional: 1 (11.1 %)
Materiales	Mampostería: 7 (87.5%) Prefabricada: 1 (12.5%)
Estructura	Confinada: 5 (62.5 %) Semiconfinada: 2 (25 %) Sin estructura: 1 (12.5 %)
Altura	Un piso: 4 (50 %) Dos pisos: 3 (37.5%) Tres pisos: 1 (12.5%)
Uso	Vivienda: 4 (50 %) Industria: 4 (50%)
Servicios[8]	Predomina: 1, 2, 5

[8] *1: Servicio de acueducto; 2: Servicio de energía eléctrica; 5: Servicio de alcantarillado*

Situación Encontrada

El sector corresponde a una zona consolidada, el cual se encuentra en proceso constructivo denominado "Urbanización Caminos de Engativá", adelantado por la constructora CONSTRUMAX con licencia de construcción N° LC05-5-1410, expedida en diciembre de 2005 con vigencia al 30 de diciembre de 2007.

Adicionalmente, este sector cuenta con servicios públicos legalizados estrato tres (3). Paralela a esta situación, se ubican dos edificaciones con uso industrial (cementera y fabrica de textiles).

DADEP

Polígono 092

Ronda Humedal Jaboque

Localidad

Engativá

092 Ronda Humedal Jaboque

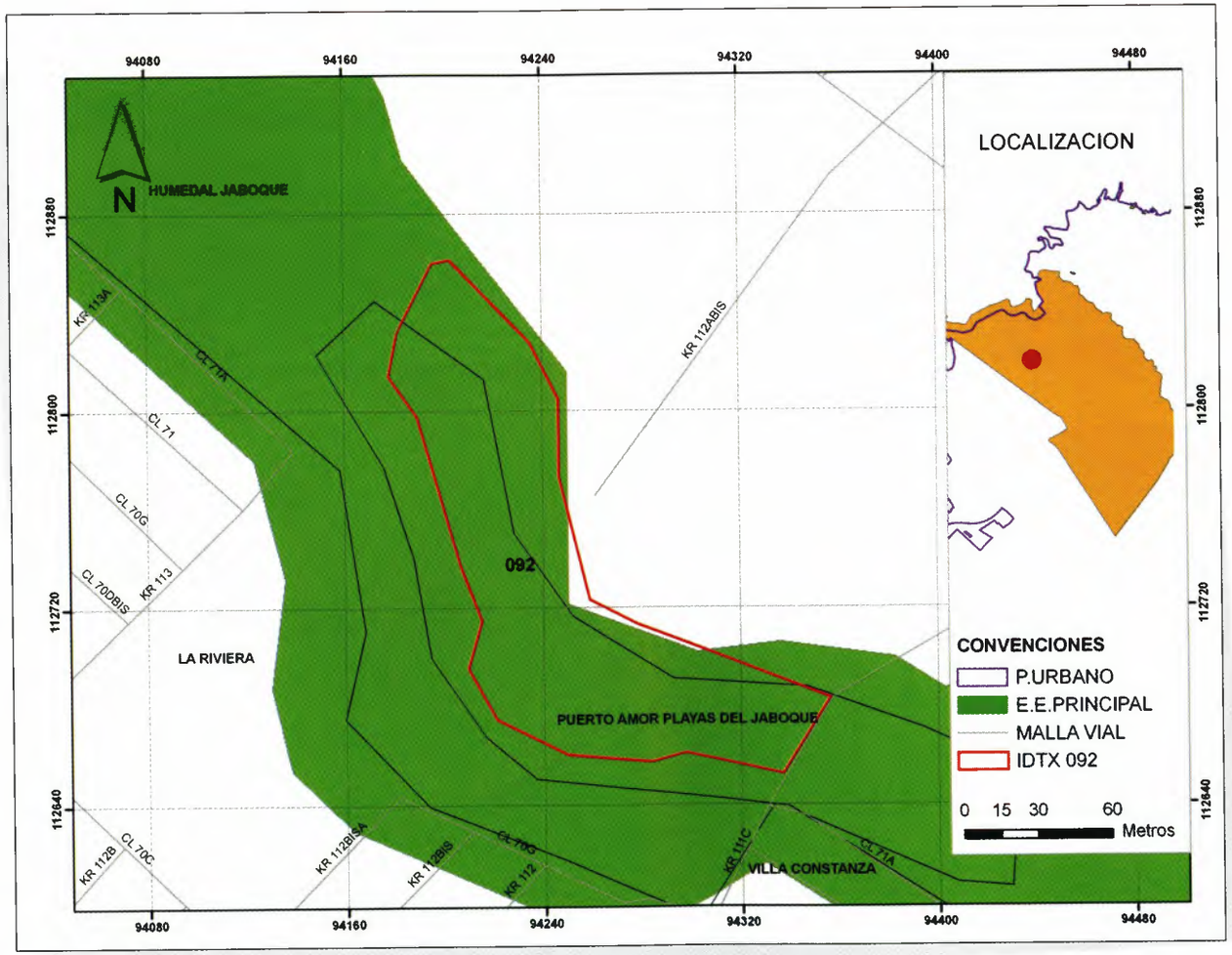

Descripción

Este polígono de monitoreo hace parte de la estructura ecológica del Distrito (Humedal el Jaboque), se definió como una de las áreas susceptibles a desarrollarse de manera ilegal definido con prioridad "control" en el mapa único de desarrollos ilegales.

Generalidades[1]

Límites
Norte: Humedal El Jaboque
Oriente: Avenida calle 72
Sur: Humedal El Jaboque
Occidente: Puerto Amor - Playas del Jaboque

Hace parte del Humedal El Jaboque

Área: 1.3 Has
UPZ: 74 (Engativá)

Coordenadas (metros)
Datum: Bogotá - Colombia

NORTE	ESTE
112859.6	94195.4
112683.6	94354.7

[1] *Todos los datos geográficos generados en esta ficha son aproximados y deben tomarse como referencia y no como base para medidas exactas.*

092 Ronda Humedal Jaboque

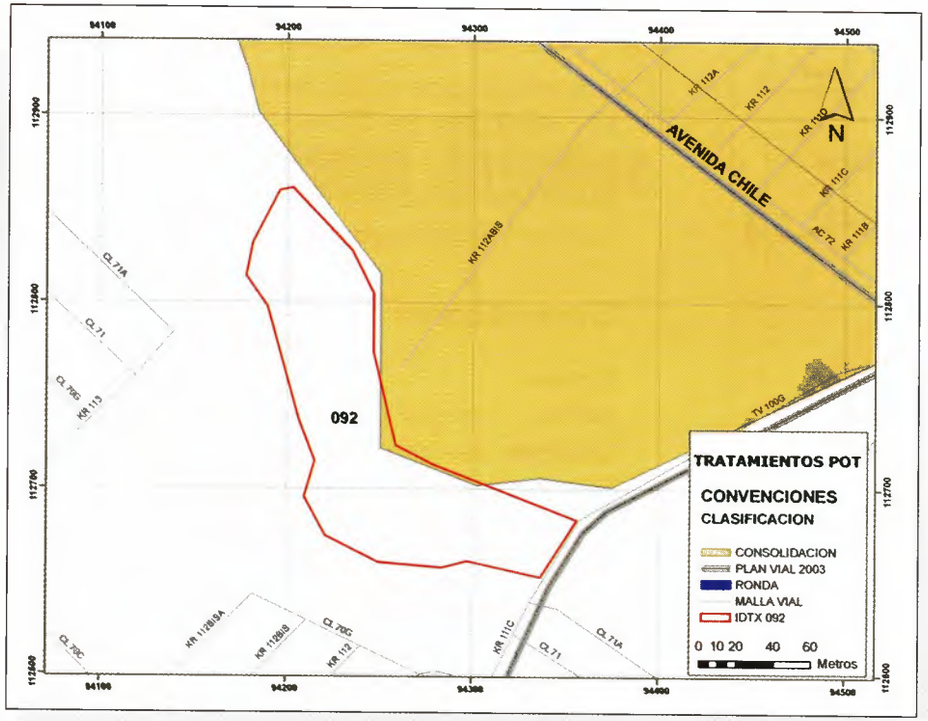

Usos del Suelo[2]

USOS_03 #	ÁREAS DE ACTIVIDAD	ZONA	ÁREA (USOS / POLÍGONO)	OCUPACIONES AFECTADAS
227			1.2 / 1.3 Has	0
253	Áreas urbanas de actividad	Área urbana integral	0.03 / 1.3 Has	0

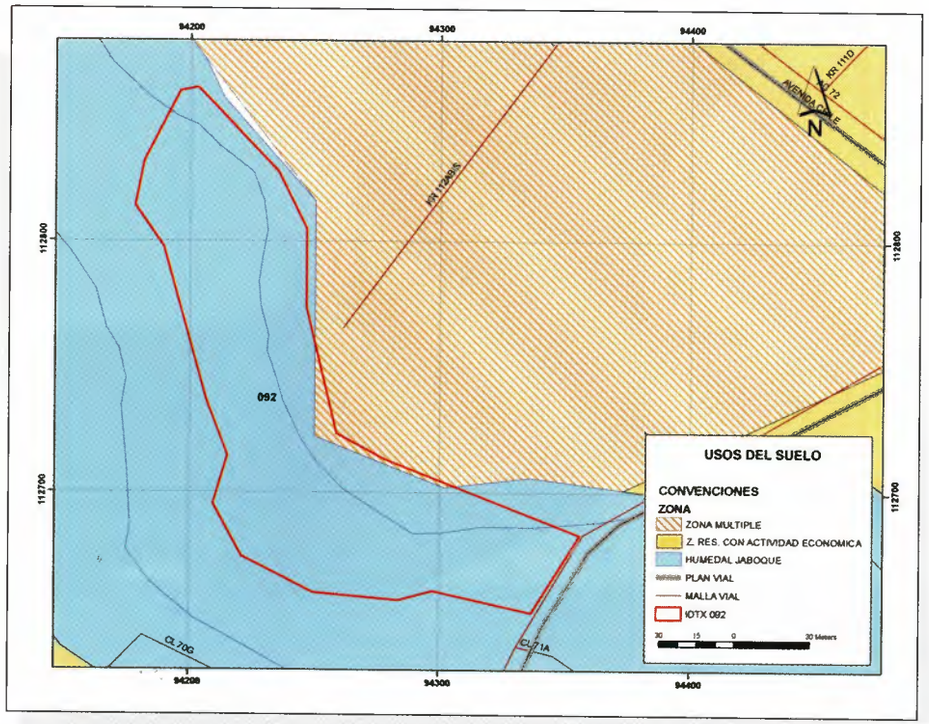

Tratamientos POT[2]

TRATAMIENTO	CLASIFICACIÓN	ÁREA (TRATAMIENTO / POLÍGONO)		OCUPACIONES AFECTADAS
365	Consolidación	0.03 /1.3 Has	2.3%	0

[2] *Fuente: Coberturas POT, decreto 469 de 2003 (recibido del SDP por la DIVCV – abril de 2006).*

092 Ronda Humedal Jaboque

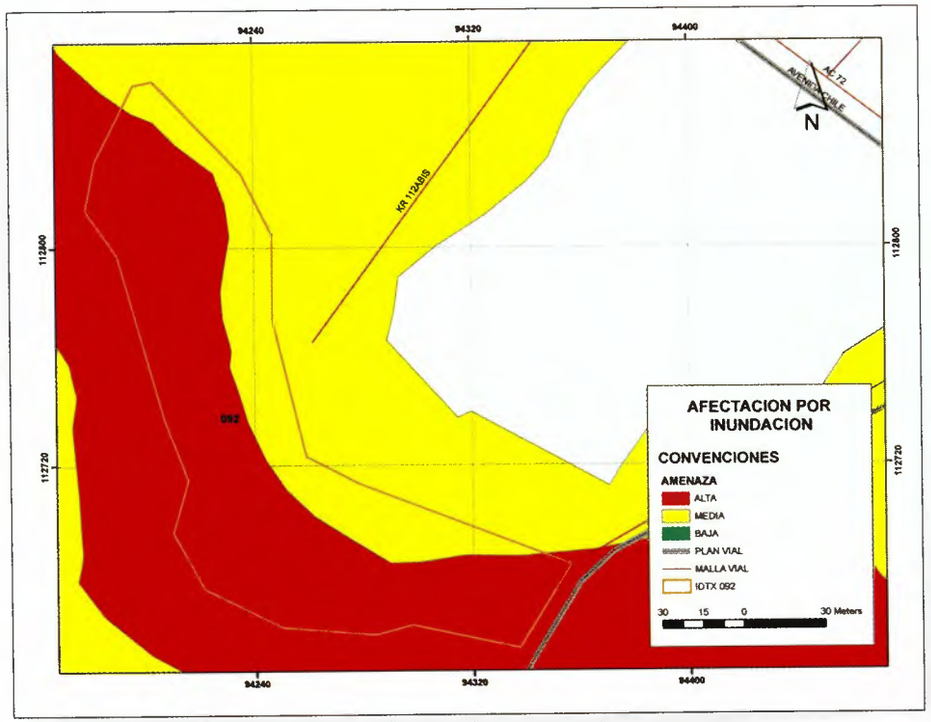

Proyectos Estimados

PROYECTO	ÁREA (PROYECTO/ POLÍGONO)	OCUPACIONES AFECTADAS
Futura Avenida Carrera 111[3]	-	0
Plan de Manejo Ambiental Humedal de Jaboque DAMA – Dirección Distrital de Inspección, Vigilancia y Ecosistemas)	-	0

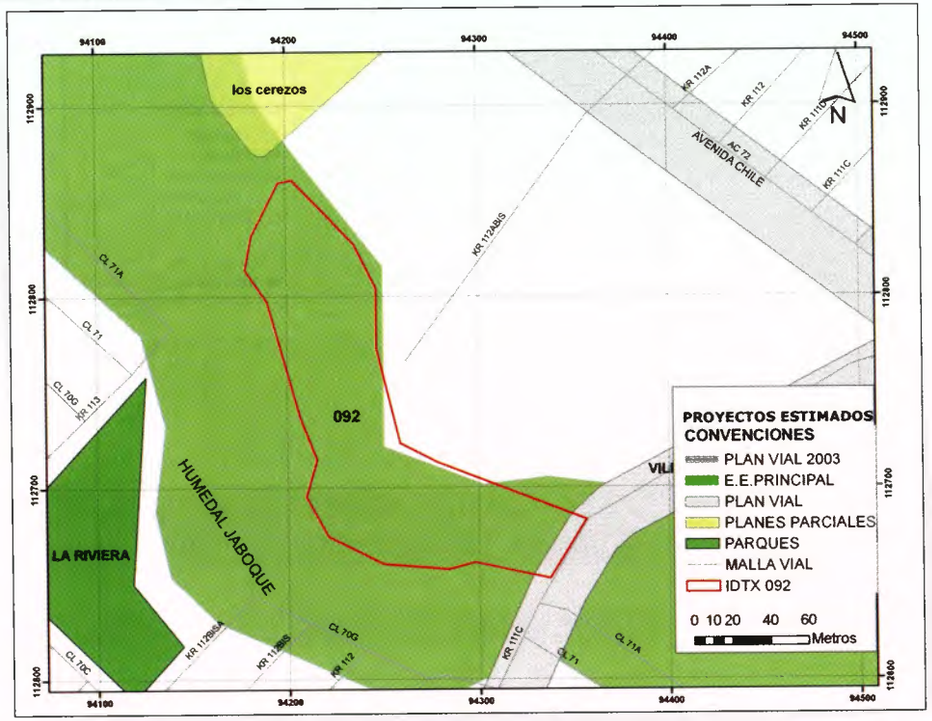

Afectaciones por Inundación[3]

AMENAZA	ÁREA (AMENAZA / POLÍGONO)		OCUPACIONES AFECTADAS
Media	0.3 / 1.3 Has	23.1%	0

[3] *Fuente: Coberturas POT, decreto 469 de 2003 (recibido del SDP por la DIVCV – abril de 2006).*

092 Ronda Humedal Jaboque

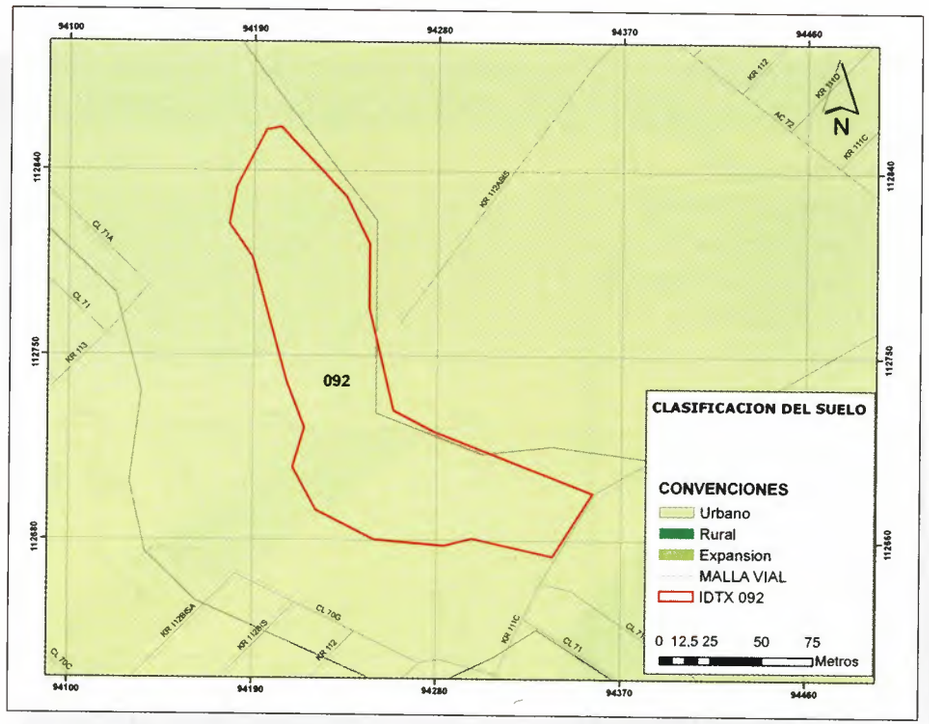

Información Predial[4]

En el Polígono se encuentra afectado 1 lote.

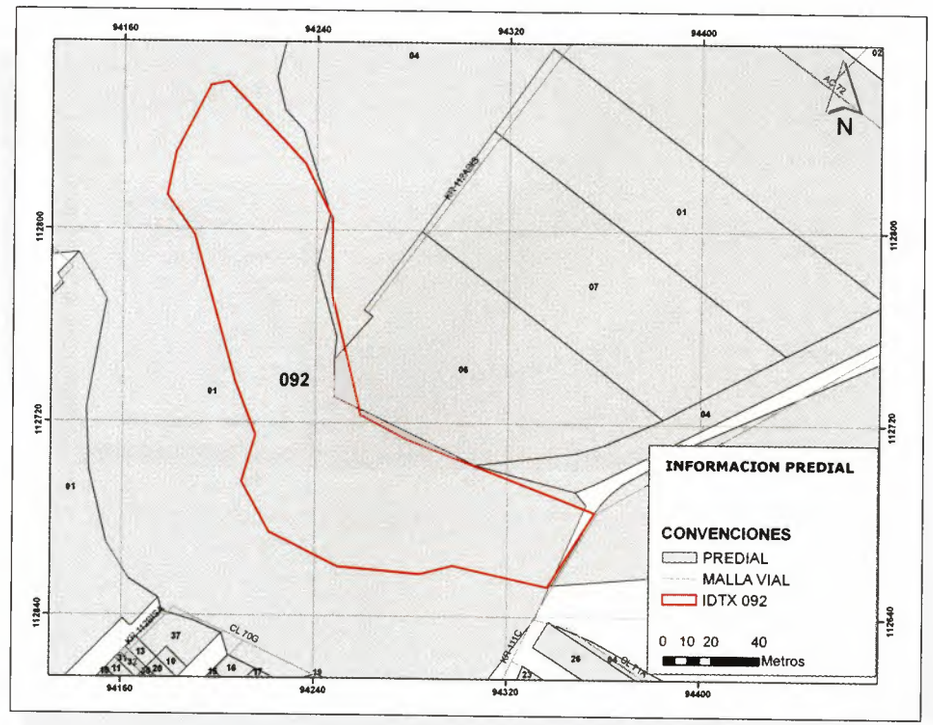

Clasificación del Suelo[5]

CLASIFICACIÓN DEL SUELO	ÁREA (CLASIFICACIÓN SUELO / POLÍGONO)		OCUPACIONES AFECTADAS
Urbano	1.3/ 1.3 Has	100%	0

[4] *Fuente: Información predial suministrada en mayo de 2006 por UAECD.*
[5] *Fuente: Coberturas POT, decreto 469 de 2003 (recibido del SDP por la DIVCV – abril de 2006).*

092 Ronda Humedal Jaboque

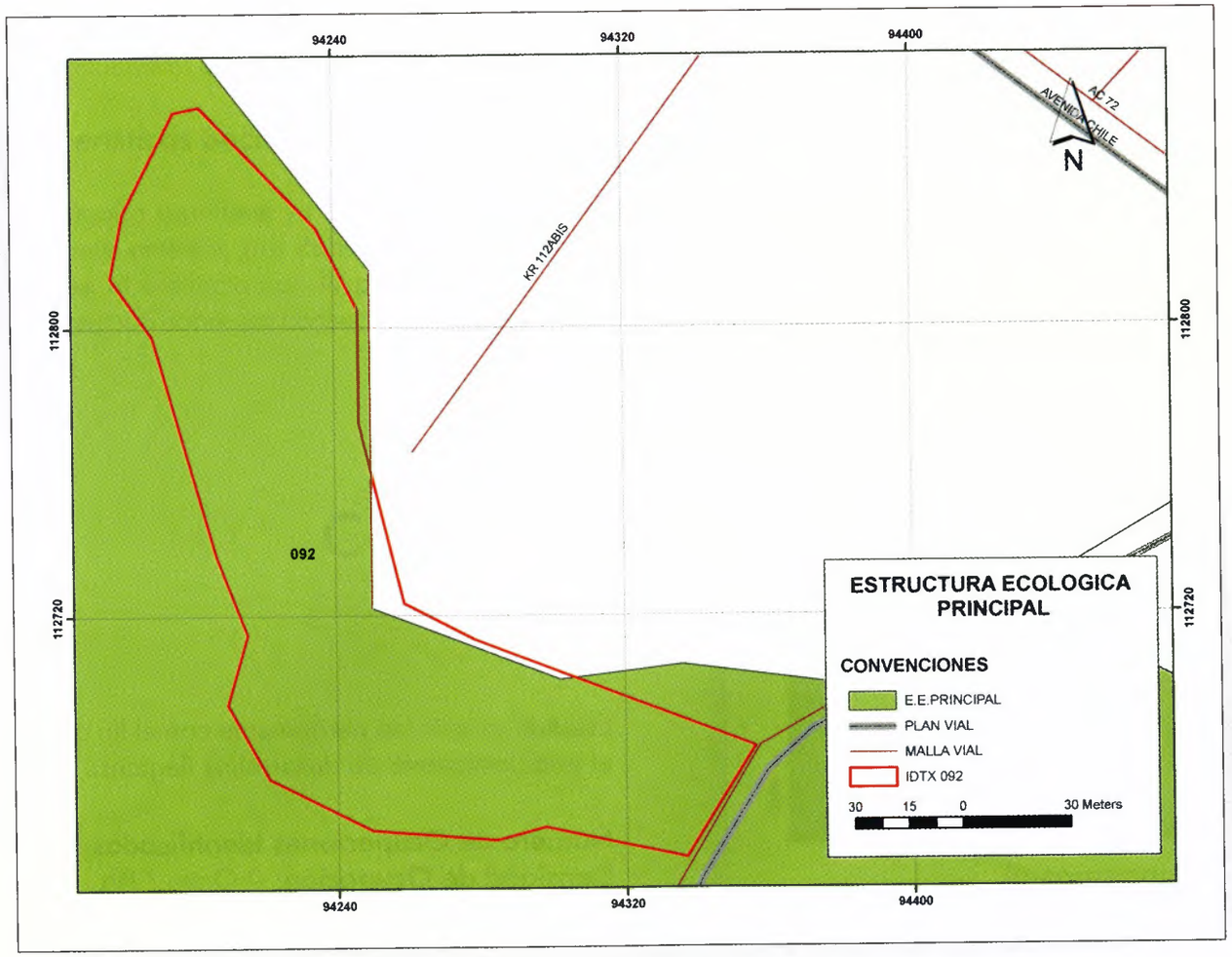

Estructura Ecológica Principal[6]
Sistema de Áreas Protegidas (SAP)[7]

E.E. PRINCIPAL /S. A. P	ÁREA (E.E.P-S.A.P/ POLÍGONO)		OCUPACIONES AFECTADAS
E.E. PRINCIPAL	1.2/ 1.3 Has	92.3%	0
S.A.P. 62	1.2/ 1.3 Has	92.3%	0

[6] *Fuente: Coberturas POT, decreto 469 2003 (recibido del SDP por la DIVCV – abril de 2006).*
[7] *Fuente: Información suministrada por la CVP, recibida por la DIVCV el 24 de mayo de 2005.*

092 Ronda Humedal Jaboque

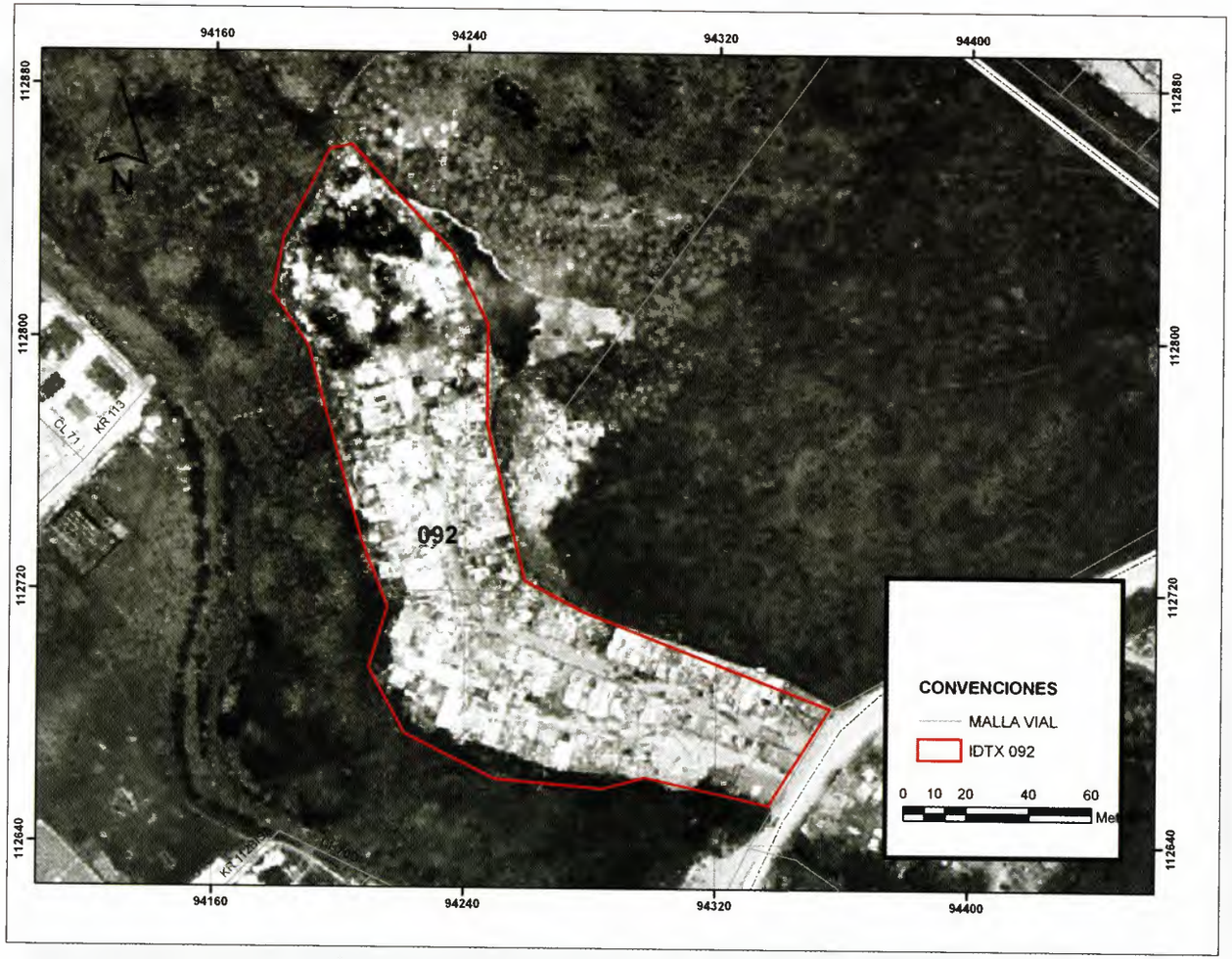

Fuente: DIVCV

Efectuar monitoreo permanente con el fin de evitar el establecimiento de desarrollos ilegales.

Número de Ocupaciones Identificadas: 0
Densidad de Ocupación: 0 Ocup./ Ha.

Generalidades Sociales

Este Polígono se encuentra ubicado en suelo de protección, en la actualidad no se encuentran ocupaciones en el área.

Características Sociales

Este Polìgono mantiene su condición de no ocupación, desde el año inmediatamente anterior, por consiguiente la intervención del área social se circunscribe al contacto con la población vecina residente, bajo el criterio de sensibilización sobre las consecuencias de los desarrollos ilegales de vivienda, siendo el tema emnarcado en la definción y protección del suelo detemrinado por el POT.

Características Poblacionales

En este Polígono se considera importante para la acción del área social realizar un análisis territorial en la identificación del humedal como un todo, en la concientización poblacional vecina, en la responsabilidad social y como agentes sociales de cambio.

Conclusiones y Recomendaciones

Conclusiones

- Sector que presenta mantenimiento de condiciones técnicas y sociales.
- Se debe fortalecer el contacto con las comunidades colindantes, en la búsqueda de la sostenibilidad del sector.

Recomendaciones

- Por las condiciones del sector y considerando, que este Polígono se encuentra ubicado, cerca al Polígono N° 096 –Lituania-, se propone adelantar un trabajo con el total de las fuerzas vivas del sector y colindantes que permita mantener, mejorar y reconocer las condiciones del sector definido como suelo de protección.

DADEP
CENTRO DE DOCUMENTACIÓN

Directorio

Red Interinstitucional de Prevención y Control de Desarrollos Ilegales en el Distrito Capital – Decreto 328 de 2003. Entidades miembros.

ENTIDAD	DIRECCIÓN	TELÉFONO	FAX
Secretaría Distrital del Hábitat-SDHT	Carrera 7 No. 22-86	2438193	2438194
Dirección de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda-DIVCV	Av. Caracas No. 53-80	3813000 Ext. 2010-2040	2554114
Secretaría de Gobierno Distrital-SGD	Calle 16 No. 6-66 Edificio Avianca	3387000 4121/4111	3387000 Ext. 4119
Secretaría Distrital de Ambiente-SDA	Carrera 6 No. 14-98	4441030	
Secretaría Distrital de Planeación-SDP	Carrera 30 No. 24-90	3358000 Ext. 8311 / 8245	
Dirección de Prevención y Atención de Emergencias-DPAE	Diagonal 47 No 77B-09 Int. 11	4292801	297414
Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital-UAECD	Carrera 30 No 24-90 Torre B piso 2	2347600 Ext. 228	2696747
Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá-EAAB	Calle 22C No. 40-99 piso 6	3447000 Ext. 7445	
Caja de la Vivienda Popular-CVP	Calle 54 No. 13-30	3105604 Ext. 130 y 158	3105684
Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal -IDPAC	Carrera 30 No. 24-90 piso 14	2417900 y 2411930	
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos -UAESP	Carrera 8 No. 15-42 pisos 10 o 13	3534700	
Metrovivienda	Av. El Dorado No. 66-63 piso 5	4292000	2220361
Policia Metropolitana de Bogotá	Av. Caracas No. 6-05	2860088	2867234
ALCALDÍA LOCAL			
Engativá	Calle 71 No. 73 A -44	2916670	2526660

Secretaría Distrital del Hábitat
Cra. 7 No. 22 - 86
Teléfono: 243 8193 · Fax: 243 8194
contacto@habitatbogota.gov.co · ciudadano@habitatbogota.gov.co
www.habitatbogota.gov.co

Dirección Distrital de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda
Av. Caracas No. 53 -80
Teléfono: 381 30 00 Ext. 2040

Bogotá sin indiferencia